ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 42
Lunes 31 de julio de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 42
Lunes 31 de julio de 2023
Primer período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Larios Trejos, Alejandra
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Álvarez Marín, Andrea
Padilla Bonilla, María Marta	Vargas Serrano, Danny
Rojas López, Jorge Antonio	Delgado Ramírez, Carolina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Nájera Abarca, Paola	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Barrantes Chacón, Alexander	Hernández Rojas, José Joaquín
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ruiz Guevara, Monserrat
Morera Arrieta, Olga Lidia	Ramírez Portuguez, Paulina
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Segura Gamboa, David Lorenzo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Salas Durán, Yonder Andrey	Rivera Soto, Kattia
Brown Young, Rosalía	Nicolás Alvarado, José Francisco
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Méndez, Sonia
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vargas Rodríguez, Luis Diego	García Molina, Carlos Felipe
Obando Bonilla, Johana	Bojorges León, Leslye Rubén
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Pacheco Castro, Alejandro José
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Alvarado Bogantes, Horacio
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	Carballo Arce, María Marta
Vindas Salazar, Priscilla	Morales Díaz, Manuel Esteban

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.°41.. 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DE RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 17
EXPEDIENTE N.° 21.540, LEY DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS .. 17
DEBATE REGLADO EN CONMEMORACIÓN A LOS 73 AÑOS DEL VOTO FEMENINO EN COSTA RICA 23

SEGUNDA PARTE..... 46
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 46
PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)..... 46
EXPEDIENTE N.° 21.182, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS 46
SEGUNDOS DEBATES..... 46
EXPEDIENTE N.° 21.550, APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE PARTICIPACIÓN JUSTA Y EQUITATIVA EN LOS BENEFICIOS QUE SE DERIVEN DE SU UTILIZACIÓN AL CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y SU ANEXO (ANTERIORMENTE DENOMINADO: PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS Y PARTICIPACIÓN JUSTA Y EQUITATIVA DE LOS BENEFICIOS QUE SE DERIVEN DE SU UTILIZACIÓN AL CONVENIO DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA) 46
EXPEDIENTE N.° 22.709, AMNISTÍA PARA EL ORDENAMIENTO DE POZOS Y FUENTES CAPTADAS SUPERFICIALES NO INSCRITAS Y OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA..... 72
EXPEDIENTE N.° 22.428, REFORMA DE LEYES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN, PARA ATENDER RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL SOBORNO EN LAS TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO 72
EXPEDIENTE N.º 22.836, REFORMA AL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.° 7594, DE 10 DE JUNIO DE 1996 82

EXPEDIENTE N.º 23.097, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 84

EXPEDIENTE N.º 23.534, REFORMA AL TRANSITORIO X DE LA LEY N.° 8904, REFORMA DEL SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 8; ADICIÓN DEL ARTÍCULO 8 BIS; ADICIÓN DEL INCISO F) AL ARTÍCULO 65, Y REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 103 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N.° 6797, DE 4 DE OCTUBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS, LEY PARA DECLARAR A COSTA RICA PAÍS LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO ABIERTO, DE 1 DE DICIEMBRE DE 2010, Y SUS REFORMAS..... 84

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y nueve, y con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 42.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.°41

En discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 41.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DE RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos el espacio de control político, hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos Andrés, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Muy buenas tardes.

Gracias, señor presidente, compañeros y compañeras y a todos los costarricenses que nos siguen por las distintas plataformas.

Esta tarde no voy a ser repitente con un tema, sino voy a hacer hincapié en algo, en lo que todos deberíamos de estar viendo y atendiendo, es el tema del puerto de Caldera.

¿Y por qué hago esta introducción, compañeras y compañeros? Porque el puerto de Caldera es la arteria principal, es el órgano más importante que bombea y dinamiza la economía de las mercancías que salen y entran a nuestro país.

Si la Administración del presidente Rodrigo Chaves Robles, de la cual estoy seguro que va a atender de una sola vez y le va a dar un importante impulso a este país a través de la inversión que se pueda realizar en el puerto de Caldera, en el Pacífico, estaríamos dándole un golpe fuerte a la inversión extranjera, a la economía y, sobre todo, a la inversión que se pueda realizar en una zona tan deprimida como Puntarenas.

En la mayoría de las economías del mundo las mercancías salen y se mueven en el país por los puertos y este puerto no es cualquier puerto, es un puerto que únicamente ha recibido inversión de mantenimiento y que en las últimas décadas para poder ser ampliado se le hizo una pequeñísima inversión.

Digo pequeñísima, porque este país debe entender que en esta zona logística es donde pueden surgir no solamente las más importantes de todas las inversiones que realiza el país, sino aquellas donde impacta en todo el país. Y digo esto porque esta va a ser una ola expansiva que va a llegar a todos los bolsillos de los costarricenses.

¿Por qué razón? Muy sencillo, porque las mercancías puestas o la materia prima que ingresa de las importaciones resulta completamente cara traerla a Costa Rica, porque tenemos un puerto que ha sido por las últimas dos décadas administrado bajo la figura de la concesión, donde la inversión ha sido insuficiente para cumplir con los estándares internacionales que le permitan no solamente avanzar, ampliarse, modernizarse y estar efectivamente a todos los estándares de la logística internacional, esto si nosotros le daríamos como esta legislación, con esta Administración del presidente Chaves Robles, un impulso económico que le permita estar a la altura de todos los puertos del mundo, Puntarenas estallaría por completo y dejaría de ser un lugar deprimido, un lugar pobre y un lugar olvidado.

Se convertiría en la zona logística más importante generadora e impulsadora de la atracción del empleo y la competitividad.

Compañeras y compañeros, si nosotros en nuestros planes de trabajo acercamos nuestra mirada hacia dónde va a impactar el futuro de nuestro país, sabemos que Costa Rica es un lugar sumamente caro y que donde va a impactar, de la mejor forma va a ser en la inversión portuaria.

Ya lo vimos en estos días que la resaca de las mareas provocó un deterioro en la vía de comunicación terrestre y detuvo, paralizó, por dos semanas, no solamente el puerto, sino la dinámica económica del turismo y de los vehículos que transitaban por acá.

Esto fue una reflexión que hice y que advertí. Hoy los vengo a invitar para que, junto con nuestra bancada, la del Partido de la Unidad Social Cristiana, avancemos, creamos en un puerto sofisticado y moderno que permita a Costa Rica avanzar en

los temas más importantes que son la generación de empleo y en el bajo costo de la vida, donde estaremos vigilantes en cada una de nuestras acciones de impulsar la modernización del puerto de Caldera.

Muchísimas gracias, compañeros y compañeras.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Dengo Rosabal, Jorge, por un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Muchas gracias, señor presidente.

El 20 de junio del año 2020 entró en vigencia la popularmente denominada Ley de Usura, uno de los mejores ejemplos del popular dicho que refiere que el camino al infierno está empedrado de buenas intenciones.

A partir de este momento la ley ordenó la reducción de las tasas de interés de los créditos a pesar de los criterios que señalaban las vastas consecuencias en contra de los consumidores financieros de este país, principalmente de las personas en condición de vulnerabilidad.

Hoy, tres años después de la entrada en vigencia lo advertido es una realidad, estos sectores financieros han quedado excluidos del sistema financiero nacional, y empujados por una buena intención a la informalidad y a las garras de la criminalidad.

El estudio anual de la Sugef que analiza el impacto de las disposiciones de la ley confirma la exclusión financiera señalando que hay un daño colateral por la exclusión de ciertos segmentos de la población que estaba bancarizado y que producto de la necesidad de los operadores crediticios de cumplir con la ley adecuan el apetito de riesgo a una oferta de productos que responda al nuevo precio del mercado en tasas de interés.

El estudio también ilustra los sectores excluidos según ingresos, leo textualmente lo mencionado en dicho informe: este porcentaje de hogares en pobreza refiriéndose al veintitrés por ciento de ese entonces equivale a un millón trescientas veintinueve mil personas con un ingreso promedio mensual estimado de doscientos cuarenta y tres mil quinientos dos colones, cuyo monto es inferior al salario mínimo para trabajadores no calificados que estableció el Ministerio de Trabajo recientemente en trescientos treinta mil colones y con lo cual estas personas están

excluidas de acceder a productos bancarios en el sistema financiero en contraposición a otros sectores de mayor ingreso.

Estamos hablando de un millón trescientas veintinueve mil personas, y es que compañeros y compañeras, uno como legislador y gestor de política pública no pueden pretender generar leyes basadas en intenciones por más loables que sean la realidad es una las personas siguen con necesidad de crédito independientemente de las valoraciones morales respecto a las tasas de interés.

La Asociación Costarricense de Microfinanzas señala que a unas sesenta mil personas al año se les niega el acceso a microcréditos esto como mencioné se advirtió y era completamente predecible por la composición de nuestra fuerza laboral por los niveles de ingresos de la población por la informalidad, por los criterios para el otorgamiento del crédito, todas estas advertencias fueron ignoradas, porque por una cuestión ideológica se satanizó el criterio de los entes bancarios en el proceso de discusión de la entonces iniciativa de ley.

Según señala el Banco Central solo en sus primeros catorce meses la normativa dejó sin tarjetas de crédito a ciento ochenta mil personas, todas estas personas ya sea que han perdido sus tarjetas de crédito o que de entrada se le cierra la puerta al crédito formal por sus bajos ingresos quedan a merced de la informalidad , ¿y qué significa informalidad?, significa estar al margen de la seguridad jurídica significa exponerse a la violencia del crimen organizado.

Señalaba la compañera diputada Daniela Rojas en un medio de comunicación que las autoridades judiciales le mencionaron que se dan unas cuatrocientas denuncias anuales por extorsión, evidentemente la ley de usura está complicando las cosas para las personas que más dificultades económicas tienen, el objetivo de la ley 9859 que era proteger a las personas de las tasas de usura no solo se está, no solo no se está cumpliendo porque en la informalidad los topes no existe, sino que además aumenta la vulnerabilidad y la inseguridad de las personas excluidas.

El fracaso de esta ley es por partida doble.

Desde mi despacho aparte de presentar el proyecto de 23.661 para revertir las disposiciones de la ley de usura y la presión y la presentación del proyecto 23.830 para la promoción del crédito para micro y pequeñas empresas hemos venido manteniendo reuniones con entes como la oficina del consumidor financiero y la asociación bancaria costarricense para trabajar en propuestas que ataquen las causas de fondo.

En este tema compañeros…,

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes Ariel, por cinco minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente, quería consultarle si hay cuórum.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum, diputado.

Corre el término del reglamento.

Vamos a continuar con la sesión.

Se ha restablecido el cuórum.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, diputados, diputadas.

En este espacio queremos hoy plantear algo que ha salido a la luz. El Centro Latinoamericano de Investigación Periodística ha indicado y ha lanzado una investigación llamada Mercenarios Digitales. Veintidós medios, cuatro equipos especializados, estudiantes, hablando de la manipulación comunicativa y de las implicaciones que eso tiene en las democracias latinoamericanas, tomando como ejemplo particularmente también el caso costarricense.

Hoy, diputados y diputadas, queremos llamar a la atención de esta investigación y este señalamiento que consideramos absolutamente oportuno y llamados también al pueblo de Costa Rica a prestar puntual atención en lo que acontece en el Sinart.

Sinart está concentrando recursos públicos, la agencia del Sinart está concentrando recursos públicos. Hay ahí millones de colones, pero curiosamente dentro del Sinart no ha representado esta inversión, no ha representado ni mejoras en las condiciones de trabajo del Sinart, ni mejoras en el servicio; por el contrario, a los trabajadores y trabajadoras de Sinart hoy se les está afectando sus derechos laborales. Ahí la plata no se ve, no se sabe dónde está.

Y entonces uno se pregunta cuál es el interés del Gobierno Rodrigo Chaves Robles de concentrar los recursos ahí. Pues pónganle mucha atención a esta campaña de

Mercenarios Digitales, porque los mercenarios digitales en Costa Rica tienen nombres y apellidos y hay que empezar a llamarlos como tal.

Cómo es posible que hay un señor que se llama Cristian Burgarelli, Cristian Burgarelli está recibiendo contratos millonarios de la Agencia del Sinart, mientras se reúne de forma extraña cuatro veces en Casa Presidencial, mientras se reúne aquí en un despacho, en esta Asamblea Legislativa, con una persona que se supone que forma parte del equipo de comunicación de Zapote.

Se reúne un 7 de diciembre, es aquí, en este edificio, con alguien que integra la comisión que se encarga de dirigir la campaña política o decidir sobre estrategia de comunicación política de Zapote. Se reúne aquí un 7 de diciembre y para el 14 de diciembre ya le asignan un contrato a Cristian Burgarelli, un contrato del Sinart, por alrededor de sesenta y tres millones de colones. Pero, además, contratos en Recope.

Y entonces cuando uno revisa Cristian Burgarelli se da cuenta de que es amigo de Federico Cruz, de Choreco, quien también el señor presidente nos había dicho que participaba esporádicamente de reuniones del equipo de comunicación de Zapote.

Y Federico Cruz, amigo también de Fernando Sandí Cruz…, perdón, Fernando Sandí Chacón, hoy presidente del Sinart, amigo de él. Claro, esto parece el negocio entre amigos, pero ¿qué es el negocio entre amigos?, ¿para qué se va la plata pública ahí?

Costarricenses, los mercenarios digitales quienes están manipulando con campañas de odio, de violencia, de desinformación, se encuentran en Costa Rica y tienen nombres y apellidos. Federico Cruz participó de los eventos internacionales, sí, es asesorar de comunicación de Casa Presidencial, de Zapote, participó de los grandes eventos internacionales donde se habla de comunicación política y se señalan dentro del Centro Latinoamericano de Investigación Periodística como uno de los responsables de generar discursos de violencia y de odio, a lo largo de toda Latinoamérica.

Eso está pasando aquí en Costa Rica. Recursos públicos se están yendo de la Agencia del Sinart a otras agencias como la de Cristian Burgarelli para hacer comunicación que promueve odio y desinformación y eso es peligroso para la democracia costarricense, peligrosísimo para la democracia costarricense.

A don Cristian Bulagarelli, ahí donde él trabaja porque ahí hace hasta las encuestas, hacen encuestas para ver cómo van las cosas. Por ahí desfilan autoridades de este Gobierno, ya hablaremos de eso en su momento.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto, por cinco minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

¿Qué tiene la Municipalidad de Heredia en contra de patentados y en contra de la gente que quiere producir, generar empleo y llevar riqueza a sus hogares? Eso es lo que uno no entiende.

Doña Ángela Aguilar Vargas, la alcaldesa de Heredia, alcaldesa que no atiende mensajes, que no atiende reuniones, que no atiende llamadas, pero que sí se enfrasca en una discusión de cumplir o no cumplir la ley cuando un criterio de la Procuraduría General de la República le dice que los patentados de Heredia tienen razón, aquellos que quieren vender alimentos antes de las once de la mañana, desayunos para ofrecerle a la gente.

Pero resulta ser que esos patentados que tienen doble función, que tienen bar y restaurante, están sujeto como dice la ley a un horario para vender licor, pero la Procuraduría General de la República dice claramente que le corresponde al municipio establecer las condiciones para que ellos puedan establecer su actividad comercial.

No me vengan a mí con cuentos de que entonces es la ley la que no los deja, cuando hay un criterio de la Procuraduría, que para evitar cumplirlo lo mandan a una comisión trasladada a la Comisión de Transparencia.

Como decían por ahí, si a usted le interesa resolverlo, dele presupuesto, si no arme una comisión. Pues aquí, la respuesta fue armar una comisión. Y yo no sé por qué hay funcionarios de la Municipalidad de Heredia, entre ellos, don Alejandro Chaves di Luca, doña (ininteligible) Murilla que se han enfrascado, pareciera ser y presuntamente, en una cruzada en contra de algunos comercios heredianos.

Cierres con siete u ocho policías pidiendo permisos sanitarios de funcionamiento de manera física, cuando todo eso está digitalizado; operativos de tránsito, cuando hay partidos de futbol en las calles de acceso a zonas comerciales de Heredia, y aun así resulta ser que el operativo empieza una hora antes del partido y termina después del partido.

Digan ustedes cómo afecta esto a más de ciento ochenta comerciantes en Heredia centro. Y antes de que me salgan con que esto es un tema de campaña electoral por las municipalidades, no, no, no lo es. No lo es, es la naturaleza del Partido

Liberal Progresista defender a la gente que produce, que quiere generar empleo y que quiere trabajar por el desarrollo de sus familias y el país. Pero no es a través de interpretaciones.

Aquí está la nota que le mandé a doña Ángela, el oficio PLPGCC-039206-2023 sin respuesta, donde la pregunto la cantidad de comercios que se han cerrado en los últimos tres meses en el cantón central de Heredia. Causas y horario en los que se han ejecutado tales acciones. ¿Cuál es la cantidad policial…, de policías destinados a estas labores? ¿Cuál es el procedimiento operativo para el cierre? Sobre los oficiales que realizan la labor, si están acompañando funcionarios administrativos. Y resulta ser que no hay respuesta.

¿Por qué existen estas condiciones tan adversas en el centro de Heredia para que la gente pueda desarrollarse y producir? No es posible que se le apliquen multas de hasta dos millones seiscientos mil colones o más a algunos patentados, que se les cierre el día antes del Día del Padre cuando ya han hecho compras de inventarios para poder hacerle frente a las celebraciones y poder vender más.

No es de recibo este tipo de actitudes con el comercio herediano. No es de recibo este tipo de actitudes con ningún comerciante de este país que ha hecho la inversión, que ha asumido el riesgo, que quiere generar empleo y que quiere riqueza para sus familias.

Díganme qué tiene doña Ángela contra el comercio herediano. ¿Por qué la Municipalidad de Heredia no puede entender que primero está la gente qué produce? ¿De dónde creen que sale el dinero para las obras públicas que hace la Municipalidad, para atender las acciones que realiza la municipalidad, si no es de los impuestos que pagan los patentados? ¿Por qué no pueden atender el teléfono? ¿Por qué no pueden dar explicaciones?

Se trata entonces de defender a quién produce, de eso estamos hablando aquí. Se trata de trasparencia, se trata de aplicar la ley, no de mandar un criterio de la Procuraduría a una comisión para que duerma el sueño de los justos para evitar tomar una decisión en favor del comercio herediano.

Ahí es, señoras y señores diputados, señores de Heredia, cuando tenemos que ver bien cómo hacer que…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina, por un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Rivera Soto, Kattia.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Buenas tardes, compañeros.

En un esfuerzo conjunto de hace varios meses con el diputado Luis Diego Vargas Rodríguez y junto con otros expertos en materia de planificación, hemos presentado el proyecto número 23.851, promoción de una planificación urbana ambientalmente equilibrada, adición a un artículo a la Ley Planificación Urbana, Ley número 4240, del 15 de noviembre de 1968, y sus reformas.

La planificación urbana es necesaria para dirigir de manera ordenada y bien pensada el desarrollo es un territorio, tanto en su ámbito urbano como rural. La construcción de obras, viviendas y proyectos sin una planificación urbana adecuada ocasiona una ciudad desigual que se traduce en problemas en el transporte, la movilidad, la contaminación ambiental, la carencia de espacios públicos e inseguridad ciudadana.

El plan regulador de las municipalidades está definido en el artículo 1 de la Ley de Planificación, el cual determina las reglas que deberán acatar las y los…, los ciudadanos para desarrollar actividades humanas o productivas en sus respectivos territorios.

Muchas de estas situaciones pueden gestionarse con diversas medidas que incluyen la aplicación de soluciones de ingenierías específicas, equilibrando la protección del medio ambiente con el desarrollo que todos queremos en nuestros diferentes cantones.

Es en este sentido que fortalecemos el desarrollo sostenible a través de soluciones que no pongan en peligro nuestros recursos naturales, y que a la vez respondan a las necesidades sociales del entorno.

Esta reforma además incorpora a la ley lo ordenado por la Sala Cuarta en el voto…, constitucional, en su voto 2002-01220, sobre la obligatoriedad de los exámenes de impacto ambiental, pero moderniza su aplicación.

Actualmente pese a que han ingresado a Setena ciento veintinueve trámites para aprobación de planes reguladores, solo treinta y nueve han recibido la viabilidad ambientan, treinta por ciento actualmente, mientras que ochenta y uno fueron archivados…, fueron archivados sesenta y tres por ciento y cuatro se encuentran en análisis tres por ciento.

Y estos números reflejan que bajo la normativa actual echar a andar políticas de desarrollo territorial ha sido complicado y, por ende, se vuelva necesario este proyecto, tanto así que desde el 2017 la Contraloría General de la República advirtió en un informe de auditoría operativa acerca de la eficacia y eficiencia del proceso de la evaluación ambiental estratégica efectuado por la Setena, sobre la necesidad

de restructurar el proceso de evaluación ambiental estratégico, aplicable a los planes de ordenamiento territorio, para que conforme a la técnica jurídica se establezcan la denominación correcta del proceso, precisión, orden lógico y simplificación de requisitos y procedimientos que tanto requiere nuestro país, precisión de los productos intermedios, y finales, así como naturaleza y alcance de las medidas ambientales.

Es importante señalar que, si bien la naturaleza impone situaciones que requieren ser atendidas al momento de planificar el desarrollo territorial y urbano a futuro, no todas estas implican una limitación total al desarrollo, sino una condición que debe ser atendida.

Así las cosas con esta nueva fórmula legal propuesta pretendemos simplificar, agilizar y bajar sustancialmente los costos de las implementación de los planes reguladores, sin dejar de lado la protección del medio ambiente, lo anterior incorporando una visión moderna de planificación urbana sostenible, equilibrado, que se acorde a los tiempos actuales y futuros, esto repercutiría positivamente en la implementación de planes reguladores y disminuiría las afectaciones que en ocasiones generan las comunidades por medidas excesivamente restrictivas o de total inexistencia, como el desarrollo de zonas rurales.

La búsqueda de soluciones de vivienda, obstáculos a la reactivación económica, emprendimientos y actividades empre…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo de la diputada Carballo Arce, María Marta.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchísimas gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras; los costarricenses que nos siguen en las diferentes plataformas.

Hoy vengo a hablar sobre un tema que se ha venido trabajando en los últimos días en esta Asamblea Legislativa de forma responsable y oportuna como es el sacar a Costa Rica de la lista de países no cooperantes en la materia tributaria.

Hay diversas iniciativas planteadas por diferentes fracciones políticas, pero, señoras y señores diputados, y pueblo de Costa Rica, es importante desde mi criterio señalar en el marco del cual ha funcionado esta comisión que tiene un plazo límite para presentar una propuesta.

Y es que el Gobierno afirma que está abierto a la negociación, pero sigue insistiendo en el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo, que mezcla las reformas para sacar a Costa Rica de esta lista gris o negra de países no cooperantes en temas fiscales, junto con el plan de impuestos contenido en el proyecto de renta global.

Y esto significa, compañeras y compañeros diputados, ciudadanía que nos está escuchando, que el Gobierno de la República está condicionando la salida de la lista gris con la aprobación de nuevos impuestos.

La iniciativa de ley del impuesto sobre la renta presentada por el Poder Ejecutivo, por esta Administración que dijo que iba a eliminar ciento catorce impuestos, señoras y señores diputados, pretende que las personas asalariadas, a partir de los ochocientos cuarenta y dos mil colones, paguen impuesto sobre la renta.

Y cuando se le preguntó esto al señor ministro de Hacienda, al igual que se ha vuelto práctica, dijo que había sido un error personal, pero cuando usted comete un error usted va y lo corrige, señoras y señores diputados, y adivinen qué, el texto sigue absolutamente igual, ni una sola voluntad de cambios han buscado realizar.

Y acá, entonces, pongámoslo en ejemplos prácticos para que la ciudadanía entienda lo que es renta global. Si una persona gana setecientos mil colones y tiene un ingreso extra por trescientos mil colones, actualmente no paga renta anual; pero si se aprobara este proyecto de ley o esta propuesta del Poder Ejecutivo, señoras y señores, pueblo de Costa Rica, pasaría a pagar ciento ochenta y nueve mil colones anuales en impuesto.

Entonces, acá esta medida, yo no sé si estos son los ticos con corona que nos habla desde Casa Presidencial, o si es la gente que verdaderamente la está pulseando porque entre el discurso y las acciones y las propuestas presentadas a la Asamblea Legislativa esto es lo que le envían a la Asamblea Legislativa.

Y a parte de esto, señoras y señores diputados, aumentamos que tenemos ciento dieciocho mil personas que antes tenían trabajado o que en octubre ya no lo tienen, y aunque la mayoría de ellos ha desistido de buscar otra ocupación remunerada son personas que ya no están dentro de la fuerza laboral de Costa Rica.

Tenemos que fijar muchísimo las prioridades que vamos a atender desde la Asamblea Legislativa, y yo reconozco la labor de la comisión que está trabajando por sacar una propuesta viable, potable, para que este Plenario la tenga lo más pronto posible y sacar a Costa Rica de esta engorrosa lista. Pero no se valen los condicionamientos en torno a lo que es urgente, porque a la brava, señoras y señores, no se logran los acuerdos.

Y, en esa línea, señor presidente, compañeros y compañeras diputados, yo espero que, efectivamente, a partir del diálogo y la construcción se logre una propuesta viable que antes del plazo establecido por la Unión Europea nos permita resolver

esta terrible situación, que sí es patriotismo sacar a Costa Rica de esa lista gris, la cual resulta sumamente importante.

Y, por otro lado, señor presidente, compañeros y compañeras, aprovecho sus últimos segundos para extender mi más sincera felicitación y agradecimiento a la señora Margarita Matarrita, quien hoy se acoge a su jubilación; treinta y ocho años de servicio de la Asamblea Legislativa, una mujer profesional, gentil, que yo sé que a todos y cada uno de los otros nos ha tendido la mano, como se la pudo haber tendido a todas las personas, exdiputados y exdiputadas que pasaron por esta Asamblea Legislativa.

Desde acá, y sé que hablo por todos y todas los diputados, pero a título personal, Margarita, mi más sincera felicitación por esa jubilación más que merecida y eterno agradecimiento por su servicio a la patria.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente.

Para pedirle, con todo respeto, un receso de diez minutos y que me ayude a convocar a los jefes de fracción y usted a la salita aquí anexa para hablar un asunto.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Se decreta un receso de hasta diez minutos y les solicito a los jefes de fracción, por favor, que nos acompañen a la salita adjunta, por favor.

Presidente a.i Manuel E. Morales Díaz:

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

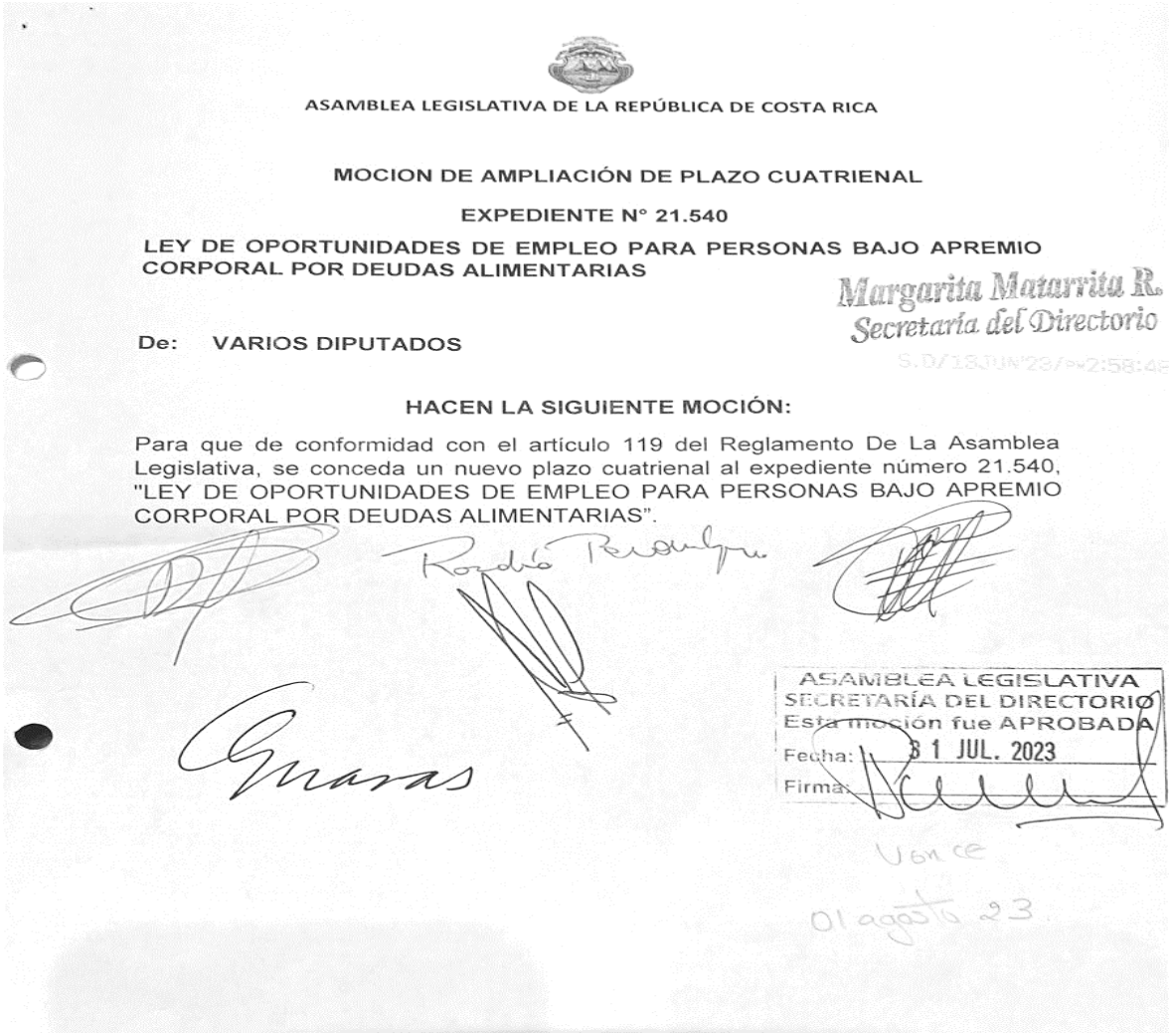
Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules. Por favor, ocupar sus curules.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 21.540, LEY DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS

Se ha presentado una moción de orden de plazo cuatrienal que la Segunda Secretaría leerá.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE Nº 21.540

LEY DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio
S.D/18JUN'23/e=2:58:4

De: VARIOS DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento De La Asamblea Legislativa, se conceda un nuevo plazo cuatrienal al expediente número 21.540, "LEY DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS".

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 31 JUL. 2023
Firma:

Vence
01 agosto 23

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz Fabricio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente.

Pedirles a los compañeros diputados, el apoyo para esta moción de plazo cuatrienal. Este es el proyecto de ley de oportunidades de empleo para personas bajo apremio corporal por deudas alimentarias presentada desde agosto del año 2019 y que tiene como objetivo crear una ley que brinde oportunidades de empleo para las personas que tienen una orden de apremio corporal por deudas alimentarias.

Lo podemos analizar desde diferentes ángulos, desde el punto de vista de los niños y adolescentes y desde el punto de vista de los adultos. La Convención sobre los Derechos del Niño, de las Naciones Unidas, ratificada por Ley N.° 7184, establece que los Estados deben garantizar el derecho de las personas menores de edad a recibir una manutención adecuada.

Si un padre o madre incumple con el pago de sus deberes alimentarios, el Estado costarricense tiene la obligación de tomar medidas para asegurar que se cumpla con estos deberes, evitando en lo posible la privación de libertad y fomentando alternativas que permitan el cumplimiento de las obligaciones alimentarias de manera efectiva.

Entonces pregunto: ¿meter a las personas a la cárcel pone alimento en la mesa de los niños, niñas y adolescentes? Evidentemente no. Entonces, ¿por qué si el encarcelar las personas no implica el pago de la manutención de las personas menores de edad, insistimos en que esta sea la única solución? ¿No les parece que es mucho mejor darle capacitación y oportunidad a los deudores alimentarios de conseguir un trabajo para que puedan proveer de alimento a sus hijos e hijas?

Otra pregunta: ¿cuánto le cuesta al Estado mantener a las personas que tienen apremio corporal en las cárceles? Según una información dada por el Ministerio de Justicia al Semanario Universidad en el año 2021, el costo de manutención de cada privado de libertad es de cuarenta y cinco dólares diarios, lo que representa mil trescientos cincuenta dólares al mes, que al tipo de cambio de quinientos cincuenta colones, asciende a setecientos cuarenta y dos mil quinientos colones mensuales por cada privado de libertad.

Lo irónico del asunto es que muchos de los deudores alimentarios ni siquiera pagan pensiones alimentarias mensuales tan altas; es decir, se paga esa millonada y los niños siguen sin la manutención a la que tienen derecho.

Precisamente por el anterior costo que sale de los impuestos de todos los costarricenses y no soluciona el problema es que insistimos en Nueva República en preguntar: ¿nos les parece que es mucho mejor darles oportunidad a los deudores alimentarios de capacitarse y conseguir un trabajo para que puedan proveer de alimentos a sus hijos e hijas?

Evidentemente la solución está en la oportunidad de capacitación y de trabajo para que puedan alimentar a su familia. Esta solución, que parte desde el punto de vista de los adultos, además honra el artículo 56 de la Constitución Política que dispone que el trabajo es un derecho del individuo y una obligación con la sociedad. El Estado debe procurar que todos tengan ocupación honesta y útil debidamente remunerada e impedir que por causa de ellas se establezcan condiciones que en alguna forma menoscabe en la libertad o la dignidad del hombre o degrade su trabajo a la condición de simple mercancía.

Así las cosas, no se comprende a quienes se han opuesto a este proyecto de ley y plantean la cárcel como la única solución. La obligación del Estado costarricense de procurar trabajo para todos se funda en el principio de igualdad de oportunidades. Según este principio, hay que buscar que todas las personas tengan las mismas posibilidades de acceder a oportunidades educativas, laborales y sociales.

Precisamente por ello, el Estado debe tomar medidas para fomentar el empleo, promocionar y proporcionar programas de capacitación y promover políticas que impulsen la creación de empleo.

Lo extraordinario de este proyecto de ley es que al fomentar el empleo y proporcionar programas de capacitación, se cumple con el deber constitucional de procurar que todos tengan ocupación honesta y útil debidamente remunerada para todos, pero al mismo tiempo se ayuda a los padres y madres a cumplir con el pago de sus deberes alimentarios.

Concluyo reiterando una vez más, compañeros y compañeras, lo que es obvio: meter a la cárcel a las personas deudoras alimentarias que tienen una orden de apremio corporal no paga la manutención de sus hijos e hijas, y por ello les pido que voten a favor de esta moción para ampliar el plazo cuatrienal del proyecto de ley 21.540.

Sé que hay fracciones y sé que hay diputados que tienen algunas observaciones que por supuesto estamos abiertos a escuchar, a discutir y a abrir los espacios necesarios para mejorar el proyecto, que estoy seguro que muchas familias lo agradecerán y, sobre todo, muchas personas menores de edad que por la situación como se maneja en la actualidad no están recibiendo los recursos para su manutención.

Les pido de nuevo, de parte de toda la fracción de Nueva República, el voto positivo para esta moción.

Gracias y buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido? Discutido. Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes…, cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Procedemos a votación, cuarenta y cinco presentes.

Finalizar votación. Cuarenta y un votos a favor, cuatro en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21540

Para (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 4)

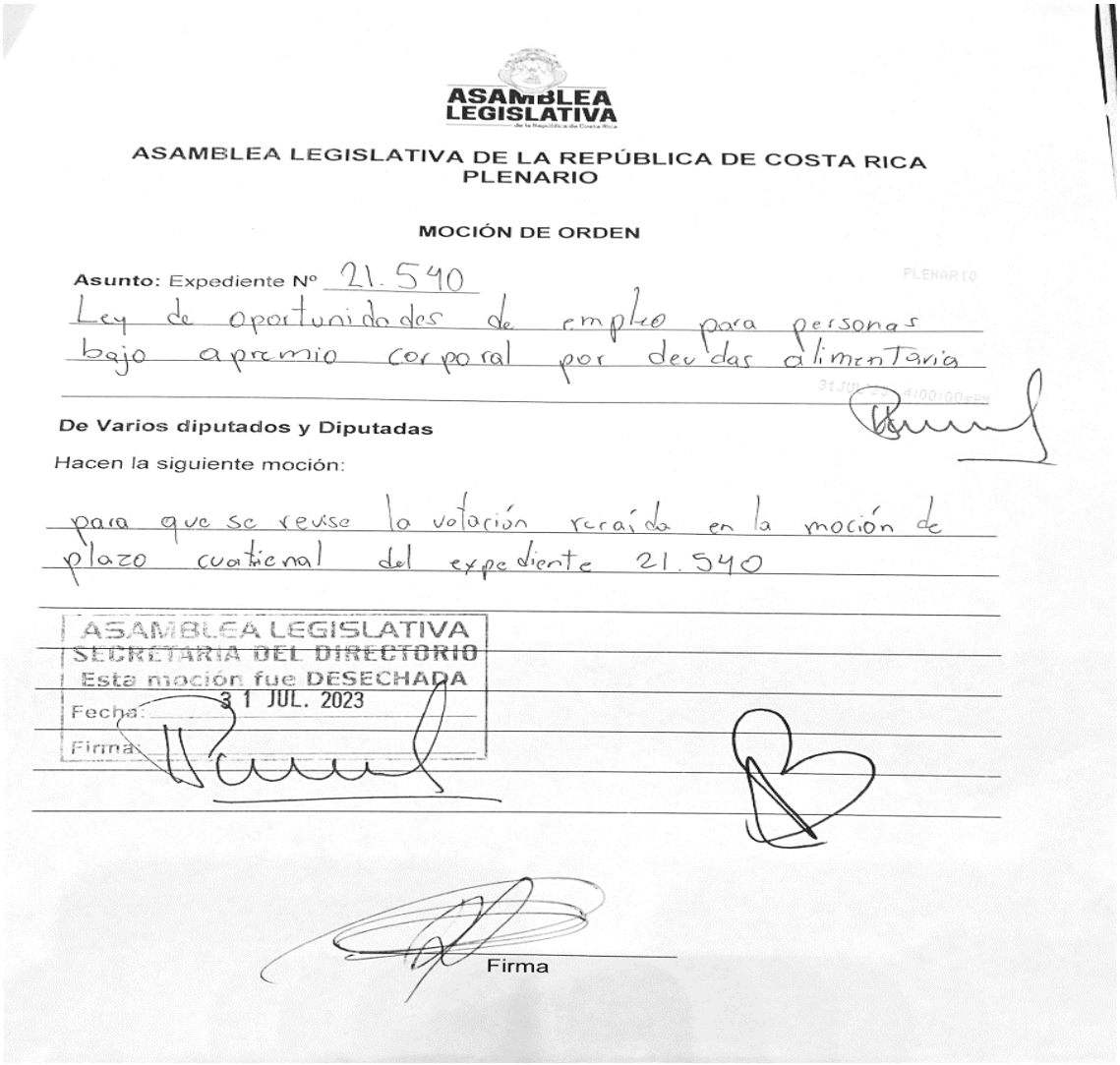
Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 5)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Salas, Daniela	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión. Para que se revise la votación recaída en la moción de plazo cuatrienal del expediente 21.540.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

Asunto: Expediente Nº 21.540
Ley de oportunidades de empleo para personas bajo apremio corporal por deudas alimentaria

PLENARIO

De Varios diputados y Diputadas

Hacen la siguiente moción:

para que se revise la votación recaída en la moción de plazo cuatrienal del expediente 21.540

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 31 JUL. 2023
Firma:

Firma

En discusión la moción de revisión.

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señor presidente.

Primero que todo, agradecer el voto a los compañeros a favor de la ampliación de este plazo cuatrienal de este proyecto, el cual fue ampliamente discutido en la Comisión de Sociales y para los compañeros de la Comisión de Sociales, creo que se realizó una labor a conciencia sobre este proyecto y sobre las ventajas que hay, no para los deudores alimentarios, no para los obligados alimentarios, sino para esos deudores menores de edad y personas con discapacidad que en este momento están dependiendo de una persona que es el obligado alimentario para llevar comida a sus hogares.

Y es ese el ánimo del proyecto, ese es el espíritu que tiene que prevalecer a la hora de discutir este proyecto. No es para que las personas obligadas alimentarias puedan salir de prisión, no es para eso, es al contrario. Lo que busca este proyecto es que los obligados alimentarios, en lugar de estar en la cárcel haciendo nada, viviendo a expensas del Estado, pagándoles la manutención a esos deudores alimentarios, los deudores alimentarios puedan salir a trabajar para brindar el soporte económico que sus niños, sus niñas, las personas con discapacidad necesitan en este momento.

No es un proyecto para alcahuetear a los obligados alimentarios; al contrario, es un proyecto que propone que un obligado alimentario tenga la capacidad de buscar trabajo en determinado tiempo e inmediatamente ponerse al día con las cuotas de pensión alimentaria. Me parece que es una buena oportunidad y por eso desde el Partido Liberal estamos apoyando este proyecto.

De una vez hago la aclaración. Es un proyecto que tiene que discutirse nuevamente en la Comisión de Sociales, por lo cual se estará presentando una moción para que pueda ser devuelto a la Comisión de Sociales y seguir en la discusión de un proyecto de consenso que lo estamos trabajando con todas las fracciones, incluida la fracción de la Unidad Social Cristina, la de Liberación Nacional y las demás fracciones que ya tenemos un texto de consenso bastante avanzado, por lo cual estamos solicitando el apoyo para la moción que estaremos presentando en los días posteriores.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido? Discutido

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar la revisión.

Finalizar votación.

Seis votos a favor, cuarenta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21540

Para (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Castro Mora, Vanessa De Paul
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 4)

Barrantes Chacón, Alexander	Guillén Pérez, Sofia	Ortega Gutiérrez, Antonio José Gerardo
Rojas Salas, Daniela		

Abrir puertas.

Les solicito a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

DEBATE REGLADO EN CONMEMORACIÓN A LOS 73 AÑOS DEL VOTO FEMENINO EN COSTA RICA

Se inicia el debate reglado en conmemoración de setenta aniversario del voto femenino en Costa Rica, con base en la moción de orden aprobada en la sesión ordinaria número 41, celebrada el 27 de julio del año en curso.

Inicia el espacio que el corresponde al Partido Liberación Nacional, veinte minutos.

Tiene la palabra el diputado Hernández Rojas, Joaquín, por cuatro minutos.

Diputado Joaquín Hernández Rojas:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras.

La historia del primer voto femenino en Costa Rica se remonta al 30 de julio del 1950, cuando la señora Bernarda Vásquez Méndez, vecina de La Tigra del cantón de San Carlos, se convierte en la primera mujer en emitir el sufragio femenino en Costa Rica.

Esto ante un plebiscito para definir si los caseríos de La Tigra y La Fortuna seguían perteneciendo al cantón de San Ramón o se adherían al cantón de San Carlos.

Esto después de una lucha iniciada en 1923 por la Liga Feminista de Costa Rica, un movimiento que logro impulsar la reforma constitucional que se dio el 20 de junio de 1949, en la sesión número 92, de la Asamblea Nacional Constituyente.

Ese voto y ese apoyo permitió, efectivamente, participar a las mujeres en la vida política del país y se incorporó oficialmente en la Constitución Política del 7 de noviembre de 1949, han pasado setenta y tres años.

La señora Vásquez Méndez se convirtió en una fiel activista del ejercicio del sufragio invitando a todas las mujeres a participar en cada justa electoral.

La señora Vásquez Méndez dijo en un noticiero de San Carlos (comillas) “Lo peor que puede hacer un costarricense es dejar de votar, porque gracias a nuestro sistema político siempre hemos tenido paz y tranquilidad.

Vecinos del distrito de La Tigra realizan inmensos esfuerzos para dotar a la comunidad de un centro histórico, en el que se recuerde y conmemore cada 30 de julio de cada año como el primer día del sufragio de las mujeres en Costa Rica.

Por ello hemos presentado el proyecto de Ley denominado Ley que declara el 30 de julio de cada año como el Día Nacional del Primer Sufragio de las Mujeres en Costa Rica, expediente 23.549, que está en la Comisión Especial de la Mujer y aprovecho para agradecer a todas las compañeras diputadas que forman parte de esta Comisión y que apoyan esta iniciativa, asimismo a mis compañeros Geison Valverde y Montserrat Ruiz que me acompañaron con la firma de esta propuesta.

Dicho proyecto busca incentivar el turismo a través de planes turísticos y de mercado del ICT, Instituto Costarricense de Turismo, para que se den visitas al distrito de la Tigra con el fin de que los turistas nacionales internacionales puedan

conocer de la historia del primer sufragio de las mujeres costarricenses, a través de diferentes exposiciones conmemorativas y centros culturales.

También busca el proyecto, a nivel educativo, que el Ministerio de Educación Pública pueda establecer en los programas de educación este acto memorable.

Compañeros y compañeras, un hecho como este debe estar consagrado por ley, se debe conmemorar todos los años y generar cultura y educación de este hecho a todas las generaciones para que se fortalezca la democracia costarricense.

Desde ya les pido su apoyo en el dictamen y cuando lo veamos aquí en este Plenario.

Honremos a las mujeres que a partir de 1950 han podido ejercer su sufragio y a las futuras generaciones de mujeres que aún no han nacido, para que este derecho nunca se pierda.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Delgado Ramírez, Carolina, por cuatro minutos.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados y diputadas, y a todas las personas que nos ven y nos siguen por los distintos medios de información.

Este fin de semana se llevó la primera ronda de elección de candidatos y candidatas a las alcaldías e intendencias en Liberación Nacional, este proceso cantonal se lleva a cabo en un contexto histórico y extraordinario.

Por primera vez las próximas elecciones municipales se realizarán respetando el principio de paridad, de manera que puedan tener oportunidad de elección la misma cantidad de hombres que de mujeres.

Es, sin duda, el marco excepcional para una conmemoración como la de ayer, en la que se cumplieron setenta y tres años del primer voto emitido por una mujer en Costa Rica. El camino andado en estos años ha estado lleno de logros, pero también de obstáculos.

Si no podemos imaginar qué sería de este mundo sin nosotras, las mujeres, mucho menos podríamos pensarlo en qué sería de él sin las mujeres tomando decisiones.

Pero este poder de decisión corresponde a la lucha tesonera de valientes mujeres y no a la voluntad que no permeaba entre el ambiente político de la Costa Rica en la primera mitad del siglo XX.

Tanto así, compañeros y compañeras, que cuando mi mamá nació ni siquiera podía aspirar a una ciudadanía. Hoy, dichosamente, podemos decir que hemos pasado esa página, pero abrimos otra más, porque hasta el día de hoy el desequilibrio para garantizar una verdadera igualdad en los derechos políticos de nosotras las mujeres persiste.

Queremos que más mujeres participen en la política, pero seguimos siendo minoría. Queremos que cuando participemos no se violenten nuestros derechos, pero sigue existiendo violencia política y estos son los retos del nuevo siglo.

Imagínense que para las elecciones nacionales del 2022 fueron más las mujeres, de todas las edades y en todas las provincias, que ejercieron su voto en comparación con los hombres, pero a pesar de ello, solo cuatro de veinticinco candidatos presidenciales eran mujeres.

Dichosamente, no fue el espejo de lo que resultó ser esta Asamblea Legislativa, la más paritaria de la historia. Faltando solo una mujer para una verdadera igualdad, pero a la luz de la conmemoración de un aniversario más del voto femenino, somos conscientes que debemos seguir avanzando.

Más allá de reafirmar ese derecho consagrado constitucionalmente de elegir y ser electas, debemos repensar nuestro modelo de desarrollo inclusivo que nos asegure el derecho a la educación, a la salud y al trabajo.

Es impensable que, de acuerdo con el reporte de paridad de género del Foro Económico Mundial, el plazo promedio para el cierre de la brecha de género sea de treinta y dos años; o sea, que ni siquiera mi nieta podrá vivir en paridad.

Mientras que más del noventa y ocho por ciento de las denuncias por violencia contra las mujeres presentadas en el Poder Judicial no cuentan con sentencia condenatoria, mientras que a pesar de contar con una Ley contra la Violencia Política esta persista, y mientras que los hombres tengan el doble de oportunidad de conseguir un empleo versus las mujeres en igualdad de condiciones, seguiremos viviendo bajo la sombra de la inaceptable discriminación.

No existe violencia selectiva, esta no depende de quien la ejerza, ni de quién la reciba. Mientras persistan estas brechas, todos y todas seguiremos teniendo una cuota de responsabilidad, reflexionemos…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, por cuatro minutos.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchas gracias, señor presidente.

La conmemoración del voto femenino es una de las más importantes en la historia política de Costa Rica. Esta conquista fue antecedida por la lucha de la Liga Feminista, Organización Benemérita de la Patria, y máxima referente por la igualdad de género y los derechos políticos de las mujeres, que durante veintiocho años lucharon por el reconocimiento de nuestro derecho constitucional al voto y que no es hasta el 30 de julio de 1950 cuando las mujeres votan por primera vez en nuestro país un plebiscito. Y tres años después en las elecciones de 1953 resultan electas las primeras mujeres diputadas: María Teresa Obregón, Ana Rosa Chacón y Estela Quesada.

En esta conmemoración en honor de las mujeres sufragistas costarricenses, Ángela Acuña Brown, Lidia Fernández, Vitalia Madrigal, Anaí Quesada, Lupita Santos, y muchas mujeres valientes que con su lucha hicieron posible que hoy, esta Asamblea Legislativa, estemos veintisiete mujeres diputadas, con su lucha nos trajeron acá y también nos marcaron el camino para el reconocimiento de todos los derechos políticos que hemos alcanzado en las últimas décadas.

Tenemos claro que la igualdad y equidad de las mujeres no han hecho más que empezar. Y también nuestro ejercicio político, ante todo, para esta reivindicación de todas las mujeres que lucharon antes que nosotras, una representación de todas aquellas desigualdades políticas, sociales, laborales y culturales que seguimos sufriendo nosotras las mujeres.

Existen también muchas conquistas para conmemorar, pero también muchísimos retos pendientes. Por ejemplo, en setenta y cinco años de la Segunda República, tan solo siete mujeres han presidido algunos de los poderes de Costa Rica. Tuvieron que pasar muchísimos años desde 1949 hasta 1986, para que una mujer pudiese tener la Presidencia de esta Asamblea Legislativa, y ni hablar que tuvieron que pasar sesenta y un años para elegir a la primera mujer presidenta en nuestra República de Costa Rica.

Hoy tenemos el honor y la justicia de cuatro valiosas, inteligentes y valientes mujeres que han sido presidentas de este Poder Legislativo. Las mujeres en la política costarricense han dejado grandes legados para legislar en favor de la niñez y la adolescencia, personas adultas mayores, poblaciones vulnerables, y han puesto rostro a la economía de este país para el bienestar de todas las personas.

También hemos dejado de lado agendas masculinas para solventar necesidades de mujeres que hoy necesitan espacio para seguir incidiendo en nuestra política

pública, tanto en aspectos no solo económicos sino sociales, ambientales y culturales.

Ese es el mejor legado que las mujeres que conformaron esta Liga Feminista y las mujeres políticas que ejercemos nuestros cargos hoy podemos dejar a las nuevas generaciones de mujeres costarricenses la certeza de poder ser diputadas, magistradas, presidentas, ministras, también alcaldesas o cualquier otro cargo público al que quieran aspirar.

Tenemos el deber de demostrarles con ejemplo, con una agenda transparente, con buenas prácticas, dejar de seguir los mandatos masculinos para traer verdaderas agendas sensibles a una sociedad mucho más inclusiva, con mejor desarrollo y para que todas las personas vivamos bien, es por eso que la lucha es de todas hoy y será la igualdad para el bienestar de mañana, Costa Rica vive en una coyuntura complicada no la dejemos escapar.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto Katia por cuatro minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

El voto femenino no es solamente un derecho es una herramienta esencial para alcanzar una democracia más inclusiva y equitativa, cuando las mujeres votamos se está escuchando la voz de la mitad de la población, qué importante es hacer esa deferencia, entender que no somos un sector, sino que somos la mitad de la población, decía el informe de ONU mujer que el ahora ha llegado para que no reconstruyamos un mundo como el anterior que coloquemos a las mujeres y las niñas al centro de los planes para un futuro mejor, hay que entender que los papeles que nosotras como mujeres hemos tenido y seguimos teniendo en la construcción de una historia contemporánea siempre clamando por la paz, el desarme, la convivencia respetuosa, la igualdad de oportunidades, la justicia y la dignidad de todos los seres humanos, principios que para nosotras siempre van a estar impregnados de solidaridad y sororidad, y que llevamos a la práctica en la vida cotidiana a pesar de los obstáculos que debemos enfrentar continuamente.

Estamos hablando de que las mujeres hemos demostrado en momentos de grandes crisis nuestro liderazgo asertivo, capacidad de organización y de servicio al prójimo, ahora ya esto no es suficiente, debemos ser agentes de una verdadera transformación cultural y educativa que permita al país salir de este atolladero en el cual nos encontramos.

Yo no tengo duda que existen innumerables figuras femeninas que tengan la capacidad de liderazgo, de organización y demás que puedan asumir los retos en

materia de educación, de salud, de justicia social por toda esa lucha pendiente que existe en el país y que necesitamos de resoluciones oportunas y dignas para el mayor número, pero es preciso que las mujeres que están en este momento en los puestos decisorios requieren también de trayectoria de vida, de desempeño laboral, de principios éticos que ellas hayan sido probadas en la forja de sus proyectos y de esa carrera política y profesional, ¿por qué hago énfasis en esto?, y es que sobre todo en nuestras actuaciones tenemos que ver esa lucha por no plegarnos al autoritarismo, el no desfallecer ante el poder político tradicional al no caer ante esa voz machista eso es lo que se busca de la esencia femenina costarricense reitero solidaridad, sororidad, experiencia, capacidad de servicio, pero ante todo en momentos tan preocupantes como los que vivimos actualmente y donde vemos actitudes prepotentes que limitan no solo el radio de acción de quiénes integran la administración central, sino también de la manifestación central de verdaderos valores y capacidades requerimos mujeres valientes que se enfrenten a la problemática costarricense y nuevamente ante esas voces populistas y autoritarias que quieren callar a Costa Rica.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero Dinorah, por cuatro minutos.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada, vamos a chequear cuórum, me informan que no tenemos cuórum en este momento…

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah, por cuatro minutos.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Buenas tardes, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Nicolasa, habrase visto cosa igual, dotar de voto político a la mujer. Qué ridículo, ¿no se parece, Nicolasa?

Hace un año, yo leí aquí este escrito completo, porque era una clara referencia del camino que han tenido, la cuesta empinada, sinuosa y empedrada que tuvieron que transitar aquellas mujeres de la Liga Feminista allá por los años de 1915, en que empezaron esta lucha, hasta llegar allá por 1923.

Y en este escrito vuelve de nuevo y dice Bonifacio: Y lo que me preocupa es que mi mujer se haga política, que por eso no deje tirados a sus hijos para irse tras el padre Volio, como otras tantas, que mi hogar no ande a manga por hombro, porque mi mujer se mete en política.

A todo eso tuvieron que enfrentarse las mujeres de la Liga Feminista. Corría el año de 1950 y allá en La Tigra de San Carlos vivía Bernarda Vázquez Méndez. Era una mujer rural, era una mujer campesina; una mujer rural de la ruralidad pura. Imagínense ustedes La Tigra de San Carlos en 1950.

Era una mujer de gran sensibilidad y de un gran sentimiento y un enorme compromiso patrio. Por eso, ella se alistó muy temprano, como bien lo refirió en algún programa y en una entrevista en un diario nacional. Se levantó muy temprano, tenía veintisiete años y a las tres de la mañana ya iba camino al centro de votación, porque ella consideró que era la manera de reivindicar, de agradecer y de poner en alto la lucha que habían dado las mujeres para que ella pudiera tener el voto.

El voto femenino se obtiene en la Junta Fundadora de la Segunda República, bajo la dirección de don José Figueres Ferrer. Y es que se analizaron varios aspectos entre los diputados de aquel momento de la Asamblea Nacional Constituyente y dos conceptos fundamentales que valoraron fue el concepto de la democracia y el reconocimiento de que una sociedad democrática se construye sobre la participación de las personas. La democracia es inclusive, no hace distinción entre personas en razón de su sexo.

Hoy, hemos tenido muchos logros. Las mujeres han subido a todos los peldaños, pero hoy una mujer ha abandonado este país porque se ha sentido perseguida y eso son las nuevas luchas que deben dar las mujeres y eso es lo que no permitirse. La mujer en este país debe seguir siendo libre, debe seguir siendo autónoma y no debe ser señalada, ni por loca, ni por ninguna otra razón. Se acabó, el sentimiento y la persecución contra las mujeres en este país.

Por eso existe el voto y por eso las mujeres vamos a hacer fila…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a pasar al espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático, por once minutos.

Tiene la palabra la diputada Nájera Abarca, Paola, por seis minutos.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Muy buenas tardes a todas las personas presentes en este Plenario y a quienes nos acompañan por las diferentes plataformas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada, me informan que…, me informan que no hay cuórum. Corre el término del Reglamento.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por favor, les solcito a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, por favor.

Se ha restablecido el cuórum.

Tiene la palabra la diputada Nájera Abarca, Paola, por seis minutos.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Buenas tardes a todas las personas presentes en este Plenario y a quienes nos acompañan por las diferentes plataformas.

Hablar y conmemorar el voto femenino en Costa Rica nos permite conocer un contexto en el cual se tomó una decisión de enorme trascendencia y que colocó las bases para la participación formal de las mujeres en política.

Para mi hija que tiene solo ocho años es muy normal escucharme hablar de política, verme participar en reuniones, leer documentos sobre política, dar declaraciones a la prensa sobre temas de importancia para nuestro país.

Para ella es natural escuchar nombres de ministros y diputados, por eso, una anécdota que me marcó mucho fue que un día nosotras estábamos conversando y

yo le conté que no siempre había sido así. Ella no podía creerme que hace muchos años en Costa Rica las mujeres simplemente no votaban.

Y gracias a esas mujeres y a esos hombres visionarios, cuyas caras nunca pude conocer, es que hoy, para una niña de ocho años como mi hija, es muy normal y natural que una mujer tenga y ejerza derechos políticos.

El reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres en Costa Rica es el resultado de una ardua campaña de dirigencias políticas y grupos femeninos que, desde principios del siglo pasado, lucharon por generar un cambio social que permitiera que las mujeres ejerzamos plenamente nuestros deberes y nuestros derechos.

Recordemos que, en Costa Rica, como ya mencionaron, fue hasta en la Constitución de 1948 que se les reconoció a las mujeres el derecho al sufragio; derecho que ejercieron por primera vez en el año 1950 cuando tuvieron que tomar la decisión de…, sus pobladores en un plebiscito de definir si los caseríos de la Tigra y La Fortuna iban a pertenecer o al cantón de San Ramón o al de San Carlos.

Este reconocimiento, si bien es de suma importancia, fue tardío, porque al compararlo con países con Nueva Zelanda este fue el primer país que legalizó el voto en 1893 y es que esta misma lucha ocurrió en varios países en donde las mujeres que se manifestaban sufrían arbitrariedades, insultos, incluso, fueron golpeadas. Entonces, en un día como hoy, es bueno que conmemoremos la historia en nombre de todas ellas.

Como sostiene la historiadora Macarena Barahona en Costa Rica, el voto femenino se reconoció como respuesta a una presión que ejerció históricamente la mujer.

Mucho antes de que Bernarda Vásquez se convirtiera en la primera mujer costarricense en ejercer el sufragio, diversos personajes, miembros de distintos grupos políticos dejaron constancia de sus convicciones en cuanto a la equidad entre hombres y mujeres, y a la necesidad de que la mujer pudiera hacer un disfrute pleno de sus derechos deberes. Nuevamente hombres, mujeres visionarias.

Por eso es importante reivindicar a las personas que lucharon por erradicar todo aquello que limitaba la posibilidad de que la mujer ejerciera su derecho a elegir y a ser electa, los sufragistas de los distintos países no solo abogaron por el reconocimiento del voto de la mujer, también elevaron sus votos, sus voces en favor de la educación secundaria y universitaria, de las reformas legales y civiles como el derecho al divorcio y los derechos de propiedad, así como del derecho al trabajo, derechos que incluso se les reconocieron antes que el derecho al voto.

Tenemos muchas deudas históricas pendientes, las brechas entre el discurso y la acción siguen siendo muy evidentes, como ha ocurrido en esta Asamblea Legislativa, que de manera muy odiosa y haciendo uso de su poder político ha

aplicado la sororidad selectiva en contra de varias mujeres diputadas, ministras y presidentas ejecutivas del actual Gobierno, mujeres en cargos públicos que han sido violentadas y por las cuales ninguna de estas mujeres ha levantado la voz.

Nunca debemos utilizar el poder para dañar a una mujer, solo por el hecho de ser adversaria política, porque eso es un gran retroceso.

La historia nos debe inspirar a seguir actuando, a plantearnos nuevas conquistas que superen las glorias pasadas y a corregir errores que no debemos arrastrar más y lograr que, efectivamente, todas las mujeres seamos ascendidas en todos los ámbitos y podamos no solamente asumir las riendas de nuestras vidas, sino aportar de forma activa al desarrollo de nuestras comunidades y de nuestro país.

La clave es unirnos, y no permitir que posiciones políticas nos sigan atrasando…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary, por dos minutos y treinta segundos.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente, y compañeros y compañeras diputadas.

Me honro en poder hablar hoy acá y conmemorando los sesenta y tres años de la aprobación del sufragio femenino en Costa Rica.

No quiero repetir, pero nada más quiero decirles, compañeros, que si bien esa figura que tenemos ahí dice que es otorgado el voto femenino, y eso salió en La Nación en esos años; pero abajo dice un verso o una oración que indica que los ciudadanos, hombres y mujeres, tiene la capacidad de votar, es decir, la capacidad de votar es la de una decisión política. Qué gran error, lo que nos dio ese día a las mujeres, fue la oportunidad, porque la capacidad ya la teníamos.

Quiero decirles, muy rápidamente, que la fuerza que tienen los grupos, las luchas de las mujeres en mucha y así como se dice que para verdades el tiempo, para mí para transformaciones las luchas.

Quiero informarles que se habla mucho, y qué bueno doña Bernarda Vásquez Méndez, primera mujer en ejercer el derecho al voto, quien vivió hasta los noventa y cinco años para poder ayudarnos a celebrar y recordar ese día.

Pero no solo quiero recordarla a ella, quiero recordar muy rápidamente a una mujer que casi nunca nombramos, que es doña Ramona Cruz, que fue la mujer que fue a

votar con ochenta y dos años, el día que se pudo. Ella había sido la fundadora de La Tigra de San Carlos, y con ochenta y dos años viajó a caballo una hora y media desde su casa.

Fueron otras mujeres a votar, doña Bernarda de veintisiete; pero en La Fortuna fue a votar doña Amelia Alfaro Rojas de cuarenta y cuatro años; para que ustedes vean la gran necesidad y la gran voluntad de las mujeres en participar indistintamente de sus años.

Entre ellos quiero decir, vean ahí parte de la Liga Feminista, que en este 12 de octubre cumple cien años y queremos entonces tener listos los tres proyectos de ley de las beneméritas de la patria: doña Corina Rodríguez López, doña Vitalia Madrigal Araya y Sara Casal Conejo.

Doña Corina, como ya lo hemos hablado aquí, fue escritora y educadora…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se le ha vencido el plazo de los dos minutos y medio.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, doña Vanessa.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Para cederle un minuto de mi tiempo a la diputada doña Luz Mary.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, se le cede un minuto más, puede hablar un minuto más.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Gracias, Vanessa, por la colaboración.

Les decía que doña Corina Rodríguez López, escritora y educadora, fue una mujer exiliada porque se opuso a la dictadura de Tinoco, pero a su regreso vino y fue directora del Colegio de Señoritas, que en el INVU también trabajó mucho por la vivienda para las personas pobres de la parte Sur de la ciudad.

Doña Vitalia Madrigal Araya, el otro proyecto de ley, dedicada a mejorar la condición educativa de mujeres y luchó también contra la dictadura de Tinoco y por bajar el tiempo de los internos en las cárceles.

Y la otra mujer que es doña Sara Casal Conejo, que trabajó por el cuidado de los niños abandonados, haciendo el prime banco de leche en Costa Rica, de leche materna, de todo tipo, perdón, y eliminado…, y luchó por eliminar las diferencias en las escalas salariales, que hoy todavía en este país siguen siendo más de un...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por dos minutos treinta segundos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Por supuesto que es de justicia reconocer a quienes abrieron camino para la plena participación de las mujeres en las elecciones populares. Pero me pregunto: ¿cuándo vamos a dejar de mirar hacia atrás? Han pasado más de setenta años y aún no logramos que mujeres y hombres tengan el mismo peso social, político y económico.

Aunque representamos exactamente la mitad del padrón electoral, casi un cuarenta por ciento de las mujeres ni siquiera llegan a votar. De la misma manera, tenemos mucho menos empleos que los hombres.

Pero hay muy buenas noticias, las mujeres comprendimos que, si queremos nivelar la cancha, el camino es la educación. Y ya, hoy por hoy, como vemos en ese gráfico, se gradúan casi el doble de mujeres que hombres en bachillerato y en licenciatura, aunque no así en maestrías y doctorados.

Hoy les digo, si queremos honrar a quienes nos abrieron el camino de la igualdad en la política, nos toca a nosotras luchar contra la violencia política, contra la discriminación, en contra de la deslegitimación, contra las mujeres que se atreven a irrumpir con fuerza en cualquier campo. Francamente, no veo muchos de esos gestos legítimos de sororidad, de apoyo franco y de solidaridad sincera.

La mejor manera de honrar a nuestras valientes antecesoras es demostrar, con hechos y no con palabras, que el espacio para las mujeres en la política se gana todos los días.

Quiero decirles que nos dejemos de discursos hipócritas y superficiales; en su lugar, parémonos firmes y valientes para apoyar a las mujeres acosadas por insultos e irrespeto, con hechos y no con palabras que se las lleve el viento.

Más allá de la posición política que cada una tenga, no permitamos que más mujeres sean doblemente víctimas, primero de quien las agrede y luego por la falta de sororidad del resto de las mujeres. Honremos a las pioneras demostrándoles que sí somos capaces de garantizar un espacio seguro para las mujeres en política.

Gracias, señor presidente.

La presentación se puede consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/DEBATE%20REGLADO%20MUJER.pptx

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me informan que no hay cuórum. Corre el término de Reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar entonces en el espacio que le corresponde al Partido de Unidad Social Cristiana, total diez minutos.

Ahora tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa. Tenía cinco minutos cedió uno, tiene la palabra por cuatro minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

En estos breves minutos quisiera hacer una reflexión importante. Creo que hoy veintisiete mujeres aquí en la Asamblea Legislativa tenemos que estar celebrando el que se diera un voto, se permitiera el voto hace setenta y tres años. Pero ¿por qué?, ¿por el voto en sí mismo? No, porque eso marca la posibilidad de tener el derecho a elegir y ser electas.

Quiere decir que hace setenta y tres años años se dio un hito histórico que marcó la posibilidad de que hoy veintisiete mujeres estuviéramos aquí en la Asamblea Legislativa, legislando, ejerciendo control político y llevando a cabo nuestro deber patrio.

Esa posibilidad la dieron mujeres que lucharon no hace setenta y tres años que se dio el voto, sino muchos años atrás, que venía la gran lucha de mujeres. Y esta lucha no era solamente porque se diera el voto, era también el derecho a participar plenamente de los asuntos públicos de la sociedad.

Ese es el gran hito histórico, el voto es tan solo ese instrumento que nos marca el antes y el después. Y setenta y tres años después, efectivamente, a veces avanzamos, a veces retrocedemos en estos temas. Lo cierto del caso es que se nos abrió la posibilidad a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, para luchar en aquel momento por lo que se consideraban los asuntos públicos.

Era necesario que las mujeres tuvieran la posibilidad de votar para poder opinar, en aquel entonces se decía, por los problemas de salud, se mencionaba el alcoholismo,

se mencionaban las enfermedades venéreas, pero también se hablaba de que era necesario votar para tener una influencia sobre la educación, sobre la pobreza, sobre los diferentes temas que imperaban en la sociedad y que eran un problema.

Eso no ha cambiado, compañeras y compañeros, eso no ha cambiado. Setenta y tres años después, las mujeres seguimos dando las peleas, seguimos teniendo plenas capacidades igual que los hombres.

Hoy día, gracias a Dios, las nuevas generaciones no necesitan ni recordarlo, las niñas, las mujeres, las jóvenes saben hoy día que tenemos plena igualdad con los hombres.

Sin embargo, no podemos bajar nuestra pelea diaria, porque todas aquellas mujeres que no tienen voz, como nosotros, también tengan la posibilidad de tener esa igualdad en la sociedad.

Hoy en día se sabe que la educación no es suficiente, es el empleo, son los salarios, es la pobreza y por todo eso, compañeras, especialmente compañeras, hoy celebremos que nos abrieron las puertas hace tantos años y demos las luchas que apenas empiezan porque la mujer verdaderamente tenga la igualdad de oportunidades en la sociedad costarricense.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Carballo Arce María Marta.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Quiero aprovechar este espacio para sumarme a la conmemoración de un hito histórico en nuestra nación un momento que cambió el curso de la democracia costarricense y lo cambió para siempre, hace setenta y tres años mujeres valientes y divisionarias lucharon incansablemente por un derecho fundamental que les había sido negado durante muchos años y este fue el derecho al voto, permítame en primer lugar unirme a esta conmemoración para honrar y reconocer el coraje y la determinación de aquellas mujeres que enfrentando obstáculos y prejuicios alzaron su voz en defensa de la justicia y la igualdad.

Fue gracias a su valiosa contribución que hoy podemos celebrar un paso trascendental en la construcción de una sociedad más justa e inclusiva, la Liga feminista liderada por valientes mujeres que desafiaron los estereotipos y las

limitaciones impuestas por una sociedad machista para reclamar la igualdad de derechos políticos, su determinación y perseverancia allanaron el camino para que en 1948 el derecho al voto femenino fuera finalmente consagrado en nuestra Constitución Política.

Compañeros, estoy convencida de que el sufragio femenino marcó un antes y un después en nuestra historia ya que significó un avance hacia una democracia más completa y más representativa.

Abrimos las puertas a una mayor participación de las mujeres en la vida política y en la toma de decisiones en nuestro país, sin embargo, este logro no debe ser el punto de llegada, sino el punto de partida para seguir trabajando en pro de la igualdad y la equidad.

La lucha por la equidad de género y la igualdad de derechos no se detiene con la obtención del sufragio femenino, es una batalla constante que requiere de la colaboración de todos los sectores de la sociedad, la equidad de género no es solo una cuestión de Justicia social, sino también de progreso cuando todas las voces y talentos son reconocidos y valorados por igual se fortalece la democracia y se fomenta el desarrollo integral de nuestra nación, desde la aprobación del sufragio femenino Costa Rica ha demostrado ser una de las democracias más sólidas y consolidadas de América.

Nuestra nación ha sido reconocida a nivel mundial por su estabilidad política respecto a los derechos humanos y promoción de la igualdad, sin embargo, compañeras, hay desafíos por enfrentar y conquistar, lo cual es una tarea que tenemos pendientes todas y todos.

El empoderamiento de las mujeres no solo es un tema de justicia también de prosperidad, la inclusión de la voz, la perspectiva y la acción de las mujeres en la toma de decisiones fortalece nuestras políticas públicas, fomenta el desarrollo sostenible y propicia un ambiente igualitario para todos los ciudadanos.

Compañeros, los invito a que reafirmemos nuestro compromiso con la lucha por la equidad de género y el pleno respeto a los derechos humanos, trabajemos juntos para eliminar las barreras que aún persisten, que limitan el acceso de las mujeres a puestos de liderazgo y toma de decisiones en todos los sectores de la sociedad, el legado de la liga feminista costarricense debe inspirarnos a seguir adelante a no ceder ante los desafíos y a continuar construyendo una Costa Rica más justa, más igualitaria y democrática, con ahínco y con respeto honremos su memoria y el esfuerzo de todas aquellas mujeres valientes que lucharon y muchas que hoy seguimos luchando para un futuro mejor para todas las generaciones venideras.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Nueva República siete minutos.

Tiene la palabra la diputada Morera Arrieta Olga por siete minutos.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeros, buenas tardes compañeras buenas tardes a las personas que nos escuchan por las redes.

Hoy no hay igualdad si seguimos confundiendo nuestros diseños, como diputada como mujer costarricense me uno para conmemorar una de las victorias más grandes de la historia de Costa Rica el derecho al sufragio me femenino, el derecho a participar en las decisiones de nuestro país, este hecho no solo consolida una batalla en procura de la dignidad de la mujer como tomadores de decisiones en el campo político, sino que nos ubique en el mapa como una de las democracias más maduras y consolidadas de todo el continente, como mujer de experiencia con mis propias luchas sé que el camino que como mujeres recorremos es un camino duro, difícil y de mucha lucha por la equidad.

No quiero aprovechar esta oportunidad para hacer una pequeña reflexión acerca de las luchas que como mujeres a veces emprendemos en procura de la igualdad, no debemos permitir que esas luchas se desvirtúen, como mujeres queremos igualdad y respeto y esto implica respetarnos entre nosotras aceptarnos como somos y resguardar todas aquellas cosas que nos hacen diferentes y únicas sin que eso signifique que nuestro desafío por mejorar siempre debe estar presente.

Compañeras y compañeros, no tiremos por la borda el esfuerzo y la lucha por la equidad entre hombres y mujeres, cada uno tiene su espacio y oportunidad por lo que tenemos que luchar para que sigamos conmemorando año a año nuestras victorias para las mujeres y para la sociedad, sin embargo, debo decir que esas grandes luchas por el reconocimiento femenino están siendo menoscabadas por hombres y mujeres que han abierto puertas hacia corrientes que nos alejan de lo que realmente somos, con eso me refiero a situaciones y luchas que desnaturalizan nuestra realidad.

Me indigna saber que hay mujeres saboteando su propia naturaleza. ¿Cuánto nos ha costado marcar la sociedad con nuestra identidad femenina? Pongo solo un ejemplo, me indigna ver cómo en los deportes la participación de las mujeres se ve vulnerada, porque un hombre que se autopercibe como mujer se lleva las medallas por competir en competencias contra mujeres. Las están dejando contender en total desigualdad, porque por naturaleza tenemos diferencias morfológicas y hormonales.

Esto es lamentable, porque en general el cuerpo humano del hombre, con la resistencia y la fuerza física que le caracteriza, no solo podrá competir en condiciones de igualdad con el de la mujer.

Hay que ver cuánto sesgo puede causar este tipo de absurdos, cuántos votos supuestamente femeninos van a sumar en las próximas votaciones, porque no es un tema solo en los deportes, en realidad, la agenda progresista trajo el primer plano asuntos vinculados con la ideología de género y la lucha feminista se ha visto sustituida y socavada por esa agenda.

Soy respetuosa de las decisiones de las personas, sobre todo su orientación sexual y sus decisiones en esta materia. Claro, no voy a juzgar a nadie por eso, pero la ideología de género está afectando las luchas históricas de las mujeres y las está relegando a un segundo plano.

Como mujeres esto nos afecta, nos ponen tras ventaja nos resta. Tanto que hemos luchado por nuestros propios espacios, mujeres, despertemos, no podemos dejar de luchar por los espacios para las mujeres sin demérito del respeto y el aprecio a los hombres, pero ya tienen su espacio, no hace falta que también invadan el de las mujeres y por eso, debemos reivindicar nuestras luchas por la igualdad. Como mujeres virtuosas buscaremos marcar nuestra nación.

Muchísimas gracias.

El tiempo se lo cedo a las compañeras del Partido Liberal.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Continúa en el espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista por seis minutos.

Entonces, se le correspondería ahora el uso de la palabra a la diputada Obando Bonilla, Johana, son tres minutos más este minuto cincuenta, o sea, cuatro minutos y medio.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Buenas tardes, señor presidente, diputados y diputadas, y todas las personas que los ven por las diferentes plataformas.

Cada 30 de julio Costa Rica conmemora un hecho histórico para la igualdad, el respeto a las oportunidades y la participación de la mujer en la sociedad. Es un paso verdaderamente relevante que permita a las mujeres que tengan incidencia real en diversos ámbitos.

Vemos mujeres en diferentes oficios, en diferentes profesiones, mujeres que han alcanzado logros que antes eran imposibles tan siquiera de imaginar; mujeres que han levantado su voz y se han posicionado en esferas políticas, culturales, sociales, ambientales, económicas, que antes solamente era, pues, materia del hombre y hoy podemos contar una historia diferente.

Hace setenta y tres años, se aprobó el voto femenino y desde entonces las mujeres han desempeñado un papel fundamental en la construcción de la Costa Rica del hoy y vamos a seguir construyendo un papel fundamental en la Costa Rica del futuro, dejando una huella imborrable en cada aspecto de la sociedad.

Agradezco a todas esas mujeres que lucharon incansablemente por ese derecho y que hoy nos permiten levantar la voz. Así las cosas, es trascendental que continuamos trabajando juntos y juntas para eliminar las barreras que obstaculicen la participación plena y efectiva de todas las mujeres, no solamente de algunas de la Gran Área Metropolitana, sino de todas, de la ruralidad, de esas mujeres que no tienen eco ni voz y no tienen quien les representen. Debemos asegurarnos que cada voz sea escuchada.

Esta conmemoración nos recuerda que la lucha por la igualdad de género es una responsabilidad compartida tanto de hombres como de mujeres, de toda la sociedad. Juntos debemos comprometernos a fomentar un entorno donde se respeten los derechos y la dignidad de todas las personas.

Así que en este setenta y tres aniversario del voto femenino en Costa Rica, recordemos a esas valientes mujeres que allanaron el camino y desafiaron la construcción de una sociedad más justa, equitativa e inclusiva para las generaciones.

El voto femenino no solo es la representación política, sino que también abrió la puerta a oportunidades y avance en todas las áreas. Gracias a la participación activa de las mujeres en la política hemos visto cómo las políticas públicas se han enriquecido con nuevas perspectivas, preocupándose por temas como la igualdad de género, la educación y la salud pública.

Conmemoremos ese día con orgullo y reconocimiento por el coraje de esas mujeres pioneras que desafiaron a las convenciones sociales y alzaron su voz para reclamar el derecho al voto.

Debemos trabajar incansablemente para garantizar que todas las mujeres tengan acceso a la educación de calidad y a oportunidades laborales. Eliminemos los estereotipos de género que limitan las opciones y aspiraciones de las mujeres, y permitamos que cada una de ellas alcance su máximo potencial.

Sigamos adelante en la lucha por una sociedad más justa e igualitaria, equitativa para todos y para todas.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, tres minutos más uno cuarenta y cinco, cuatro cuarenta y cinco.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos los compañeros y compañeras diputadas y sobre todo a los costarricenses que hoy nos están escuchando.

El 30 de julio de 1950, no solo emitimos nuestro primer voto; ese día validamos nuestra libertad, ejercimos nuestro deseo de ser parte de un quehacer fundamental para el desarrollo de los individuos: la política.

La lucha por el voto femenino, liderado por la Liga Feminista, demoró veintisiete años, como suele ocurrir con las luchas de las mujeres, mucho tiempo. Cuando el 30 de julio de 1950 doña Bernarda Vásquez Méndez ejerció su voto lo hizo para decir si su distrito seguía siendo parte de San Carlos o San Ramón. A las tres de la mañana se levantaría para abrir las puertas de miles de mujeres costarricenses que después hemos seguido sus pasos.

Hoy, en esta conmemoración rendimos homenaje a todas las mujeres valientes que dedicaron su vida a la lucha por la igualdad. Su legado continúa vivo en cada mujer que ocupa un cargo público, en cada joven que sueña con ser parte del cambio y en cada mujer que día tras día trabaja incansablemente para construir el país que todos queremos.

Resulta paradójico que nuestra primera sufragista fuera una mujer rural, como una de tantas que hoy tenemos sumidas en la pobreza, con poca o ninguna oportunidad de desarrollo; ellas que buscan luchar por oportunidades para sus hijos e hijas. A ellas, a nuestras mujeres de la ruralidad y de las costas, a las que los políticos de turno han fallado reiteradamente, les ofrezca mi lucha y reconocimiento cada día, porque en cada elección miles de Bernardas salen con esperanza a las urnas y poco después los políticos tradicionales las defraudan.

Ya es hora de reconocer con hechos y no retórica el papel crucial de la mujer rural y costera de nuestra sociedad. Su trabajo incansable en el campo y su liderazgo comunitario han demostrado que son esenciales para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en todas las regiones de nuestro querido Costa Rica. Y a

pesar de esto siguen olvidadas con tareas mal remuneradas o en el peor de los casos sin ninguna redistribución.

Que esta conmemoración nos inspire a seguir avanzando hacia una sociedad donde todas las mujeres sean valoradas y respetadas, y donde su contribución sea reconocida y apreciada con plenitud.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio, seis minutos.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por tres minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos y todas.

Hoy conmemoramos los setenta y tres años del ejercicio del voto de las mujeres en nuestro país y es un momento importante para recordar que la obtención de derechos siempre es fruto de luchas sociales. No son graciosas concesiones de los sistemas ni de los presidentes, ni de quienes tienen el poder; son luchas sociales y son luchas colectivas.

Algunas posiblemente lo han olvidado y piensan que merecen por sí mismas cualquier cosa que la historia les haya dado, olvidando a las mujeres que lucharon precisamente para obtener esos derechos.

Pero, además, hay que entender que la historia por los derechos es una historia que no se acaba, es una historia continua, es una historia que no dice hasta aquí, ya llegamos, ya obtuvimos lo que queríamos. No son techos, son suelos y las mujeres vamos a seguir luchando por nuestros derechos de forma integral.

También es importante recordar, más en los tiempos que vivimos en nuestro país y que se viven en el mundo, que los derechos obtenidos no son derechos blindados; los derechos se pueden perder. Y prueba de ello es lo que estamos viviendo en Costa Rica cuando estamos perdiendo, aparentemente, la jornada de ocho horas laborales, que es una jornada que se ganó hace un siglo, o también ver la situación que están viviendo las mujeres en Estados Unidos donde están perdiendo derechos sexuales y reproductivos que ganaron hace también casi setenta años atrás.

Estos derechos no son muy distintos a los derechos políticos, que en Costa Rica también están amenazados. ¿Y cómo se amenazan los derechos políticos de las mujeres en nuestro país? Pues fácilmente. Se amenazan bajo las nuevas estrategias de control que hay para la participación de las mujeres, las nuevas

formas de impedir la participación, que por un lado podemos ver la violencia política que se ejerce todos los días contra quienes tenemos cargos públicos en este país, movilizados, algunos de ellos pagados y otros simplemente grupos fanatizados, que todos los días creen que nos pueden quitar el derecho a la participación.

Y, por otro lado, pues también, con la imposibilidad material de participar, la imposibilidad de la desigualdad económica, la imposibilidad del recargo del trabajo en las mujeres que impide su plena integración a los espacios públicos de nuestro país. Son momentos en que nuestros derechos están amenazados y hago un llamado a que las mujeres honremos la memoria del voto femenino, del voto de las mujeres luchando por nuestros derechos.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla, por tres minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señor presidente, y muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Quería pedirle, señor presidente, si podía confirmar si hay cuórum. Y si, por favor, me podían parar el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Efectivamente, no hay cuórum. Corre el término del Reglamento.

Vamos a continuar con la sesión.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules. Por favor, ocupar sus curules, se ha restablecido el cuórum.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla, por tres minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señor presidente.

A setenta y tres años del voto femenino, compañeros y compañeras, creo que acá en este Plenario aun nos falta muchísimo en nuestro discurso, en nuestras acciones y esto lo digo para todas y todos en realmente poder entender el espíritu de esa Liga Feminista que hace, que se fundó hace casi cien años y que hace setenta y tres años logró el sufragio femenino.

Y hace setenta y tres años, eso no es mucho para, a ver, si pensamos en lo que significa el voto, lo arraigado y lo normalizado que tenemos el derecho y la posibilidad a ejercer el sufragio, pero, además, en los argumentos que se utilizaron en contra de que las mujeres pudiésemos ejercer en igualdad de condiciones nuestra ciudadanía.

Se mencionaban argumentos como que iba a destruir a las familias, como que iban a someter a los hombres a tratos desiguales, o que íbamos a, que no íbamos a poder ejercer un voto efectivo porque somos muy emocionales.

En el argumento de la familia, tenemos que entender de que hace setenta y tres años y al día de hoy, a las mujeres únicamente se nos entiende a través de la función de cuido, de lo privado, de los otros. Poder ejercer el voto nos coloca en lo público. Nos da una voz y nos da ese poder de representar lo que queremos, lo que sentimos y lo que soñamos.

También, el tema de que íbamos a tratar mal o que íbamos, de cierta manera, a esclavizar a los hombres con las tareas de cuido y domésticas. Es casi un reconocimiento del trato desigual y violento que se ha aplicado hacia las mujeres por siglos bajo una sociedad patriarcal y machista.

Poder salir de lo privado a lo público nos daba demasiado poder para aquellos hombres que aun al día de hoy les molesta que una mujer, sobre todo, si es joven y tiene voces disidentes, tenga el poder de ponerse en lo público.

Y, por último, se nos decía que éramos muy emocionales, que no íbamos a poder ejercer un voto racional, pero cuando las mujeres nos sentamos a hablar, muchas veces logramos muchísimos más acuerdos y llegar más lejos que aquellos hombres que no lo pueden realizar.

En el 2023, todavía tenemos obstáculos para poder garantizar igualdad en oportunidad de trabajo, igualdad en oportunidades educativas y también tenemos una mayor pobreza en aquellas mujeres que son, sobre todo, jefas de hogar.

No dejemos que la visión mezquina y colores partidarios nos nublen la visión del…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Se concluye el debate reglado sobre la conmemoración de setenta aniversario del voto femenino en Costa Rica.

De previo a continuar la sesión, esta Presidencia informa, en relación con el expediente número 23.707, Elección de magistrados o magistradas suplentes de la

Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, que se encuentra en el trámite en la Comisión de Nombramientos, se otorga un plazo para rendir el informe al Plenario de treinta días.

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)

EXPEDIENTE N.° 21.182, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

El capítulo de primeros debates, el expediente número 21.182, que son las reformas a los artículos..., a varios artículos del Código de Trabajo, ese proyecto está suspendido en consulta obligatoria y publicación.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.550, APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE PARTICIPACIÓN JUSTA Y EQUITATIVA EN LOS BENEFICIOS QUE SE DERIVEN DE SU UTILIZACIÓN AL CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y SU ANEXO (ANTERIORMENTE DENOMINADO: PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS Y PARTICIPACIÓN JUSTA Y EQUITATIVA DE LOS BENEFICIOS QUE SE DERIVEN DE SU UTILIZACIÓN AL CONVENIO DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA)

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Se encuentra en uso de la palabra el diputado Acuña Soto, por un plazo de diez minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente; y quiero ceder mi tiempo a la diputada Sofía Guillén.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, por diez minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente, y gracias al diputado Acuña por los minutos.

Yo les comentaba la semana pasada, el jueves, sobre el voto salvado de los magistrados que en minoría indicaron que sí consideraban algún tipo de lesión al derecho de los pueblos originarios, la forma en la que esta Asamblea ha venido haciendo además algunas consultas, pero en particular que no cumplía con el artículo 6 del Convenio 169 de la OIT, en lo que respecta a este proyecto en concreto de Nagoya.

Al respecto, y solo para recordar y que no se le malinterprete lo que voy a leer, nosotros no estuvimos, como fracción del Frente Amplio, no hemos estado nunca en contra de Nagoya a priori, es decir, no es que a priori estamos en contra del Protocolo, lo que procuramos a lo largo de la discusión es que el Protocolo saliera lo más pulido posible para evitar ambigüedades, o zonas grises que después se convirtieran en abusos de poder de algunos sectores o estados sobre el conocimiento de los pueblos originarios.

Para quienes nos escuchan en las redes recordar que este es un proyecto que tiene que ver con la posibilidad de patentar y de repartir beneficios de conocimientos tradicionales en materia genética a nivel general, eso incluye no de forma exclusiva, pero sí incluye el conocimiento tradicional que tienen los pueblos originarios, de ahí nuestra preocupación.

Y yo les indicaba la semana pasada que quedaban algunos vacíos en la Ley que nos preocupaban, otros los resolvimos, porque la verdad es que en la Comisión de Internacionales logramos resolver algunos vacíos, por ejemplo, cuando se hablaba de que no se…, vamos a ver sobre la protección del conocimiento tradicional impidiendo que sean objetos de apropiación por personas privadas, que eso era lo que se iba a entender como conocimiento tradicional asociados a recursos genéticos para adoptar medidas que no privatizaran esos conocimientos.

No, esa es una moción sobre el artículo 7 que logramos incluir, se logró aprobar. Logramos incluir también una moción sobre el artículo 12, para que se interpretara que el Estado tendría que procurar, por todos los medios, que los pueblos indígenas y locales puedan intercambiar libremente esos recursos genéticos, es decir, nuestra preocupación sobre este proyecto no es joder, ni mucho menos, sino que procuramos incidir para evitar abusos.

Y de hecho no presentamos una cantidad extraordinaria de mociones, sino que presentamos unas pocas mociones, pero muy, muy al punto, muy intentando resolver los problemas. Se aprobaron varias de ellas, sin embargo, compañeros y compañeras, como yo les indicaba la semana pasada, por el fondo el proyecto aún conserva vacíos, en concreto el vacío que tiene que ver con cómo se van a resolver

los conflictos de propiedad del conocimiento tradicional en pueblos originarios que están mediados por una frontera.

Es decir, que se comprenden como un solo pueblo, pero están atravesados por la frontera de un Estado moderno, y que entonces en ese debate el Protocolo cuál representación de cuál Estado participa y si se comprende o no ese pueblo originario como un todo más allá de las fronteras, ese vacío en lo que respecta a pueblos transfronterizos no fue resuelto.

Y quiero dejarlo constando en actas, compañeros y compañeras, porque es una de las preocupaciones de fondo sobre el Protocolo que no se pudo resolver en las cláusulas interpretativas que podríamos haber puesto, pero que no se aprobaron.

Y el otro elemento por el fondo que tampoco se pudo resolver, es el que tiene que ver con el artículo 5, en donde se cimientan las bases de cómo se va a compartir el beneficio de esos recursos, y vean qué interesante, yo se los decía la semana pasada, pero lo reitero, para que quede en actas, el problema que tenemos con el artículo 5 es que este Protocolo no concibe el escenario en el cual un Estado a, o un individuo a externo, se apropió de un conocimiento de un pueblo originario b, y ahora comercia ese conocimiento y lo reclama como propio después de cien años, pero el conocimiento originario fue realmente robado de un pueblo originario.

¿Quién es el país de origen? Ese debate de cuál es el país de origen en el artículo 5 tendría que haberse interpretado que aquellos que procedan de la biopiratería no pueden ser considerados países de origen, porque fueron robados a un pueblo originario.

Es decir, si en los invernaderos de Alemania —estoy diciendo un ejemplo absolutamente abstracto— si en los invernaderos de Alemania o de Italia se cultiva equis planta local, o juanilama, ese país podría reclamar ese derecho y no se contempló en el protocolo la posibilidad de que en realidad el país de origen no es el que lo está comerciando hoy, sino otro asociado a pueblos originarios muchas veces, muchísimas veces devastados, muchísimas veces robados, despojados, pero que no implica que no sean los conocedores originales.

Entonces, ese debate en el que tendría que haberse incluido el concepto de la biopiratería para no facilitar el reconocimiento de conocimientos robados en países que lo robaron o en industrias que lo robaron, no se me entienda esto como un ataque a ningún país, sino que son escenarios de la historia colonial también latinoamericana.

Perdón, pero muchos de los conocimientos tradicionales de los pueblos originarios de nuestras tierras terminaron siendo despojados por grandes potencias europeas o del norte. Bueno, hoy las utilizan, hoy las comercian, pero el pueblo originario, el país de origen, no es ese, es aquel del cual fue despojado.

Esa discusión, que es una discusión de los resultados coloniales, de la despoja colonial que sigue llegando hasta nuestras fechas quinientos años después, porque quinientos años después seguimos sin contemplar esa posibilidad en los protocolos que aprobamos, es uno de los grandes fallos que para nosotros se conserva.

Pudimos arreglar otros, pero estos no se pudieron arreglar y, por lo tanto, para la fracción del Frente Amplio es inviable votar el proyecto del Protocolo en Nagoya a favor, no porque estemos en contra a priori de un protocolo que indique la redistribución de beneficios, no es por eso.

Es porque tendría que garantizarse un protocolo que definitivamente no propicie la privatización del conocimiento tradicional o la apropiación mediante biopiratería y robo de esos conocimientos. Y todo eso tenía que ponerse muy muy muy muy clarito y no es lo suficientemente claro a nuestra vista.

Dicho esto por el fondo, también quiero decirles, compañeros y compañeras, que como Asamblea Legislativa y a propósito del mes de agosto, es hora, es hora de replantearnos cómo se hacen las consultas a los pueblos originarios desde este Poder Legislativo.

Es una vergüenza que todavía hagamos consultas en donde sale un helicóptero una vez al año y esperan que los pueblos originarios respondan de una vez, si no pues se da por no respuesta, o veinticuatro correos a asociaciones, a las ADI, que sabemos que tampoco van a responder en el plazo que se tiene, porque no es materialmente posible; es decir, sabemos que cuando consultamos de esa forma sabemos que muy probablemente no puedan respondernos.

Esa era nuestra preocupación, ya no por el fondo, porque ya les explicaba argumentos de fondo, sino nuestra preocupación en términos de principios de democracia participativa en donde los pueblos originarios sean debidamente consultados.

No obstante, se envió a la Sala una consulta. La mayor parte de la Sala indicó que no había problema y sin embargo hay unos votos salvados que nos llaman profundamente la atención pues hacen una caracterización que no deberíamos omitir para futuros proyectos de ley, compañeros y compañeras, y para mejorar el procedimiento que esta Asamblea tiene en consulta.

Leo una fracción de este voto salvado. Sobre el artículo 6 del Convenio 169 de la OIT, se trata de una exigencia de orden indudablemente sustancial. Esto implica que la vulneración por omisión o insuficiencia del trámite de consulta aludido supone no solamente una lesión a los derechos de los pueblos indígenas, sino además a los compromisos internacionalmente asumidos por el Estado, lo que provoca un defecto relevante en el trámite legislativo.

Ciertamente estoy leyendo una fracción del voto salvado, no fue mayoría. Pero ojo, compañeros y compañeras, porque yo sospecho que podría implicar demandas internacionales por incumplimiento del convenio.

Y yo no creo que la forma correcta de la Asamblea Legislativa sea seguir aprobando proyectos en donde al menos exista la duda, siquiera la duda de si se apegó al convenio 169 o no. Tendríamos que hacer un reglamento, una reforma al reglamento, como las propuestas que han hecho diputados como la diputada Sonia, que garanticen una consulta en donde no quepa duda, para no tener que estar yendo a la Sala a agarrarnos por esto, en donde no quepa duda de que definitivamente se hizo la consulta como se tiene que hacer.

En nuestra opinión sigue siendo insuficiente el procedimiento y gran parte del voto salvado lo indica.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, doña Sonia.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Muchas gracias, señor presidente.

Y buenas tardes, compañeros y compañeras y estimados costarricenses que nos siguen por las diferentes plataformas.

El Protocolo de Nagoya para mis hermanos indígenas es un acuerdo internacional, pero este acuerdo permite que entidades adquieran derechos de propiedad intelectual sobre los conocimientos tradicionales de nuestros mayores de la comunidad indígena y campesina. Nuestros mayores tienen un conocimiento importantísimo que por muchos años también se les ha robado.

Exactamente esto, esto que no quisiera que nos sigan robando y lucrando con estos conocimientos de nuestros abuelos, exactamente eso es lo que viene a ser el Protocolo de Nagoya, el protocolo del cual los pueblos indígenas no conocen.

Es que cómo lo van a conocer si tenemos ocho pueblos, tenemos diferentes idiomas y no fueron consultados como debería ser y como establece el Convenio 169 de la OIT.

Esto afecta y va a seguir afectando la participación y los canales de comunicación entre los pueblos indígenas y el Estado costarricense que debe garantizar las opiniones y las perspectivas de que los pueblos sean tomados en cuenta. Es parte

de darle como el sí a seguir invisibilizando la participación de los pueblos indígenas en la toma de decisiones en todas las áreas políticas y públicas.

Este Protocolo no fue consultado; por lo tanto, yo no puedo seguir estando de acuerdo con ha venido haciendo por muchísimos años y que nuevamente se vuelve a repetir.

Es que es muy lamentable, compañeros, es muy lamentable que no se nos hayan tomado en cuenta desde hace años y que acá se siga otra vez invisibilizando porque se continúa excluyendo a los pueblos indígenas de las decisiones que afectan a sus derechos colectivos.

Desde hace más de treinta y un años esta Asamblea Legislativa ratificó el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales a pesar de ese hito la legislación interna no se reformó y no se incluyó un mecanismo efectivo de consulta previa, libre e informada a los pueblos indígenas y esto por supuesto que constituye una brecha significativa en la protección y la promoción de los derechos fundamentales y una incertidumbre jurídica tanto para los pueblos indígenas como para los legisladores que garanticen su participación efectiva en decisiones que los afecten, como es en el caso, como el caso del protocolo de Nagoya.

Es por eso, compañeros y compañeras, que aprovecho para hacer un llamado a todos ustedes a apoyar el proyecto 23.512 que es una reforma al reglamento de la Asamblea Legislativa que viene a incluir un 157 bis como consulta a los pueblos indígenas, un paso muy importante para asegurar que la consulta indígena sea respetada y considerada de manera significativa en los procesos legislativos y decisiones que involucren conocimientos tradicionales y territorios indígenas.

La consulta es un derecho, compañeros, que debe ser llevada a cabo de manera transparente y respetando las particularidades culturales e idiomáticas de los pueblos indígenas como lo establecen los estándares internacionales, por lo tanto, yo también aprovecho y les insto hoy y les reitero la solicitud de apoyo a avanzar en esta reforma al reglamento de la Asamblea que dote de seguridad y garantice el cumplimiento del derecho a una consulta digna como debe ser como tenemos el compromiso de hacerlo como tenemos la responsabilidad como legisladores representantes también de los pueblos indígenas que también nos dieron el voto para que estuviésemos aquí representándolos.

La consulta indígena es un derecho de los pueblos indígenas y un compromiso que tenemos todos nosotros con los derechos humanos de todos los pueblos, no, no pueden pasar otros treinta y un años más en nuestra legislación sin poder hacer este cambio que es fundamental y trascendental para dejar de invisibilizar, por supuesto que entonces yo no puedo votar a favor de seguir visibilizando mis hermanos y mis hermanas indígenas en este país que es de todos, porque todos somos costarricenses con derechos como todos los demás.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Hoy en discusión un protocolo que evidentemente por el cuál debatimos en su momento ya en este espacio nos cuestionamos sobre la posibilidad de una consulta indígena real, no el procedimiento que se ha establecido en esta Asamblea Legislativa que es un procedimiento, un procedimiento que plantea el acercarse a los territorios indígenas como con el mismo abordaje que se hace a las diferentes organizaciones o en los diferentes espacios, hay que tener claridad diputados y diputadas en los múltiples compromisos que existen a nivel internacional en materia de derechos, derechos humanos y derechos para las poblaciones indígenas.

¿Cómo pretendemos garantizar que existe una consulta indígena cuando lo que se envía es un correo electrónico a los diferentes territorios indígenas partiendo simplemente del hecho del idioma algo tan importante como el idioma?, como partimos de hacer una consulta en español ignorando ignorando si es que en los pueblos indígenas hablan en español o no lo hace eso.

Eso, evidentemente afecta la posibilidad de decir que eso es una consulta válida, quiero presentarles un ejemplo de lo que viven los pueblos indígenas todos los días en nuestro país, la comunidad Ngobe-Buglé se encuentra en estos momentos enfrentando un desalojo de la corporación agrícola del monte que viene del 2015 un desalojo en que se han incumplido múltiples de los derechos de la población Ngobe-Buglé, resulta que para hacer ese desalojo como hay personas en una situación vulnerable se debió hacer un análisis social, un estudio de las diferentes implicaciones y definir si estas personas se encuentran en riesgo social o no.

Como el PANI no reaccionó, como el IMAS no reaccionó, ¿adivine quién hizo este estudio?, la Fuerza Pública del país fue la Fuerza Pública la que les hizo el estudio para definir si esta población era el riesgo o no estaba en riesgo y una de las justificaciones que dan cuando fueron a hablar con las personas Ngoge Buglé, una de las justificaciones que dan para defender el desalojo es, es que las personas que estaban ahí estas personas indígenas nos decían que sí a todo le explicábamos y a todos nos decían que sí, entonces estaban entienden estas personas entienden porque dicen y bajo esa lógica está justificando un desalojo pues resulta que la población Ngobe Buglé, la gran mayoría de personas Ngobe Buglé no hablan

español, no hablan español, entonces no solamente le están violentando ahí sus derechos sino que pretendemos normalizar este tipo de prácticas en que las consultas por correo electrónico son el requisito para hacerle nada más check a esto que está aquí, para hacerle un check y decir: cumplimos y entonces que este proyecto avance.

No solamente con este caso puntual, no solamente con esta discusión hoy en segundo debate. Al menos en mi caso y sé que el de nuestra fracción nos parece vergonzoso que en este país se pretenda cumplir simplemente con un requisito, se pretenda cumplir simplemente con algo que ahí está establecido, aunque por el fondo y la realidad sea que a los pueblos indígenas de este país este proyecto no se les consultó, porque un correo electrónico no es una consulta a un pueblo originario. No es una consulta a un pueblo originario.

Pero a ningún sector vulnerable, ese es el camino correcto, de forma que no existe manera, justificación alguna, por más que entendamos los alcances del Protocolo, por más que entendamos sus alcances jurídicos, por más que entendamos cuáles son sus implicaciones técnicas, se hace imposible para una diputación que está casada con la lucha de los derechos de los pueblos indígenas votar este proyecto hoy.

No se puede votar ese expediente hoy de forma afirmativa, si a los pueblos indígenas, si a los pueblos indígenas no se les consultó sobre cuál era la implicación, sobre cuál era la realidad, sobre cuál era su posición en cuanto a este texto.

Eso es una discusión fundamental a la hora de decidir qué posición tomar o no ante una discusión como esta. Porque podemos hablar de derechos humanos y convenios de derechos humanos en todas las latitudes, pero a los pueblos indígenas en este país se les violentan los derechos humanos todos los días.

Y es que aquí con este tipo de cosas es donde deberíamos marcar una diferencia. Y en tanto, en tanto no exista un proceso de consulta idóneo, un proceso de consulta eficaz, un proceso de consulta que responda verdaderamente a la necesidad de escuchar los criterios de los pueblos originarios, no deberíamos votar afirmativamente ningún texto que tenga que ver con ellos, porque nos estaríamos arrojando ese derecho para decidir sobre esto.

Hay un proyecto ya en la corriente legislativa, el 23.512. Ya lo decía la diputada Rojas y es un proyecto necesario, ojalá tenga el avance suficiente, ojalá tenga el avance suficiente para poder decir que este Plenario Legislativo heredará un proceso de consulta necesarísimo para este país.

Pero primero se deben tener claro los métodos de consulta antes de llegar a decirle a un pueblo originario: cumplimos con lo que estaba establecido de ahora en adelante, usted se acoge a estas y estas condiciones.

Además, hay una gran profundidad técnica en la discusión del Protocolo, hay una gran profundidad técnica. Desafortunadamente, muchos de los territorios indígenas hoy no tienen ni siquiera las posibilidades técnicas para contestar un correo electrónico y pretendemos hoy que vayan a cumplir a plenitud lo que aquí está establecido.

Es por eso que seguiremos levantando la voz para que no sucedan cosas como las que han pasado en el territorio, en los territorios indígenas de este país, para que no sucedan cosas como lo que enfrenta la población nögbe buglé que se dan en el día a día, en lo material en sus vidas, pero que también sean en lo simbólico, pero que también sean en este espacio legislativo y en las posiciones que tomamos como Plenario.

Porque la discriminación hacia los pueblos indígenas no solamente sucede en las calles y comunidades, también sucede cuando queremos instrumentalizar, queremos definir, queremos establecer nuestros órdenes desde el derecho para decir cuáles son los métodos de consulta y cuáles no son los procesos de consulta, para decir cuándo es una consulta, cuándo se cumple, o para decir cuándo no se hace, sin ni siquiera nunca haber contemplado la opinión del mismo territorio indígena y los mismos pueblos indígenas que han levantado la voz, incluso sobre ese texto diciendo que no fueron consultados de la manera eficaz.

Muchísimas gracias, señor presidente. Me reservo el tiempo que me queda.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Dieciséis segundos.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias señor presidente, primeramente consultarle si hay cuórum.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Efectivamente hay cuórum.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, le cedo mi tiempo la diputada Sofía Guillén.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

De acuerdo tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, por diez minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente, y gracias a la diputada Vindas Salazar por el tiempo.

Quizás, quisiera añadir a lo que el diputado Ariel mencionaba hace un momento y es que mientras existan dudas sobre una consulta efectiva a los pueblos originarios, es una falta de respeto nuestra insistir en imponer legislación sin una debida consulta.

Como les decía, tengo muy claro que la mayoría de la Sala indicó que se les consultó; no obstante, una parte de magistrados votaron en contra de esta decisión y el voto salvado nos abre luces de las dudas que existen todavía sobre el procedimiento consulta.

Mientras existan esas dudas, para nosotros es inviable votar una iniciativa que además por el fondo le faltó cerrar algunos portillos; portillos compañeros y compañeras que no podemos omitir, porque cuando se hace legislación sobre los pueblos originarios, cuando se avanza en los protocolos de esta naturaleza, repito, yo no estoy en contra de garantizar un pacto, un contrato en donde los beneficios sean debidamente reconocidos.

El problema está en qué es debidamente reconocido y qué no, cuál es el pueblo de origen y cuál es la biopiratería o robo, cuál procede de un colonialismo que despojó durante siglos a esos pueblos originarios y que aún, perdón, pero quinientos después, compañeros y compañeras, seguimos legislando en la misma lógica.

Porque aquí la única y primera diputada que se autopercibe y se identifica como parte de un pueblo originaria, doña Sonia, ha indicado los peligros y los ha advertido sobre los problemas, nos lo dice y aun así vamos a votar a favor. Seguimos legislando con la lógica colonial, perdón que lo diga, compañeros y compañeras.

Pero seguimos pensando que hay unos con más derechos sobre otros y que de alguna forma tenemos la potestad de legislar sobre pueblos a los que no se les ha hecho una debida consulta.

Vean qué esclarecedor lo que dice una parte del voto salvado, página 80: Está claro que el procedimiento utilizado se sustentó en el trámite previsto en el 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y que no constituye un mecanismo que haya garantizado el derecho de consulta a las comunidades que tutela el artículo 6 del Convenio 169 de la OIT.

Ojo, porque yo sostengo que después lo que va a pasar es una seguidilla de demandas al Estado costarricense.

Sigo citando: Dicha deficiencia ha impedido la divulgación y análisis del proyecto de ley entre los integrantes de asociaciones de desarrollo y demás líderes comunitarios, a fin de adoptar una decisión suficientemente informada al respecto y tener la posibilidad real de que dicha opinión sea tomada en cuenta por el órgano legislativo. En tales circunstancias, no sorprende que la consulta enviada por correo electrónico a veinticuatro asociaciones de desarrollo integral recibiera confirmada entregada pero no respuesta de ninguna.

No, si no es de sorprender. Es que todavía este Reglamento de la Asamblea Legislativa sigue bajo la lógica de hacer consultas a sabiendas que esos pueblos originarios no van a responder, porque eso no es ni su realidad material ni su realidad cultural, empezando como el idioma, como decía el diputado Robles.

Y sigue el voto salvado indicando sobre el trámite legislativo de consulta, ¿no?: Este rigor no puede tenerse por satisfecho con una mera formalidad de puesta en conocimiento de la existencia del expediente.

Es que, paréntesis, ¿qué entendemos por consulta? Ah, sí; ahí le mandamos un correo. No, no, como dice el voto salvado, no es solo decirles: mirá, ahí hay proyecto que tiene que ver con ustedes.

Sigo citando: Mucho menos cuando la comunicación no se acompaña de la totalidad de piezas que permiten tener noción clara del contenido del texto consultado y sus antecedentes. Al contrario, el contenido sustancial de dicha obligación impone la ponderación y tutela de las cuestiones mínimas que aseguren que considerando las particularidades de esas comunidades se pueda materializar debidamente el derecho de manifestación en torno a los proyectos de regulaciones que les puedan impactar.

Por ende —sigo citando— se trata de un mecanismo instrumental para el respeto y ejercicio y otros derechos garantizados en el Convenio 169, como la participación efectiva en las decisiones que les afectan y la autodeterminación de los pueblos, que consiste en el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que este afecte sus vidas, creencias e instituciones y bienestar espiritual, y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural.

Muchos de ustedes se han parado aquí a decir que es que Nagoya va a traerle desarrollo a esas comunidades. ¿Quiénes somos nosotros para decirles a esas comunidades qué les tiene que traer desarrollo y qué no? ¿Cuál es el problema de hacer consultas efectivas en donde esas comunidades nos digan qué entienden por desarrollo de los pueblos originarios?, ¿y qué desarrollo quieren?

¿Esos pueblos originarios entienden por desarrollo la posibilidad de patentar sus conocimientos tradicionales y repartirse ganancias? No sé, porque no se los hemos consultado como tiene que ser.

Claro, la mayoría de la Sala dijo sí, se mandó el correo. Yo entiendo, muchos de ustedes me dirán: sí se mandaron los correos, porque eso es lo que dice el Reglamento.

Pero existen antecedentes, compañeros y compañeras, en los que esta Asamblea ha ido todavía más lejos, que ese artículo antiquísimo del Reglamento y desactualizado y que ha ido más lejos precisamente porque sabe que la medida requiere una consulta más efectiva y participativa. Y esta vez no se hizo.

Entonces, alguien podría decir: ¿y usted está a priori en contra del Protocolo de Nagoya, de que se repartan los beneficios de ese conocimiento tradicional? Yo no estoy en contra de eso. Pero también lo estamos viendo como Plenario desde una óptica estrictamente, estrictamente, ¿cómo decirlo?, estrictamente blanco-occidentalizada. No sé cómo planteárselos, pero es una óptica ajena a los pueblos originarios. ¿Quién dice, quién dice que ellos entienden por desarrollo patentar el conocimiento?

Muchos de los conocimientos, y hay materia de esto en tema agrario, el tribunal agrario de este país ha indicado en varias resoluciones que en lo que respecta a tierra de los pueblos originarios los pueblos originarios no lo entienden como propiedad privada.

Entonces, diay, acá nosotros legislamos desde una óptica que yo no digo que sea buena o mala entender eso como propiedad privada o no, pero claramente es otra óptica de desarrollo. El pueblo originario que está en discusión, cuyo conocimiento está sobre la mesa, puede que no entienda eso como desarrollo. Y puede que no quiera ese desarrollo de esa forma, puede que tenga un constructo propio de lo que es desarrollo.

Pero no lo sabemos porque esta Asamblea se conforma con mandar correos electrónicos que sabe que no se van a responder, porque es materialmente imposible para esos pueblos originarios y después aprueba las cosas, sin haber entendido nunca los procesos de los pueblos autóctonos, sin importarle.

Yo no estoy en contra de que se repartan los beneficios del conocimiento. La pregunta es cómo se va a repartir, porque tampoco podemos llegar a privatizar el conocimiento.

De alguna forma Nagoya dice que no queden en manos individualizadas, pero sí es cierto que un país de origen puede reclamar la apropiación de ese conocimiento. Y me lleva de nuevo al concepto de qué es un país de origen, porque no podemos

legislar en esta materia, compañeros y compañeras, ignorando siglos de colonialismo y de despojo, no podemos ignorarlo.

Todo lo que esta fracción ha pedido a lo largo de este proceso es que en caso de que se apruebe el Protocolo Nagoya lo hagamos con dos observaciones. Uno, por el fondo, garantizando que no es un respaldo a la biopiratería y que no vamos a legitimar despojos colonialistas, no se pudo garantizar en el texto. Y, dos, mejorando conceptos como las discusiones transfronterizas que quedan como materia gris o vacíos dentro del Protocolo y su aplicación.

Pero además no seamos hipócritas, compañeros y compañeras, muchas de estas discusiones han sido abordadas por la Ley de Biodiversidad y tampoco se han resuelto en la práctica. Tenemos un problema efectivo de cómo se hace legislación sobre conocimiento de recurso genético y biodiversidad y, aun así, no mejoramos las formas de consulta, no vamos más allá.

Aun así, no quisimos corregir lo que estaba mal en el texto y hoy, una vez más, una diputada que se autopercibe como parte de un pueblo originario les advierte, nos advierte a todos y todas, la diputada Sonia, de los problemas de insistir en violentar a los pueblos originarios a través de estas iniciativas mal hechas y el Plenario, una vez más, ignora ese llamado.

Es que tener una representante que se autopercibe de estos pueblos no es una ficha para alardear, es para escucharla. Es para escuchar, para prestar atención, para oír otra lógica, compañeros y compañeras. ¿Quién dice que los pueblos originarios entienden el desarrollo igual que acá?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras, esta discusión que para algunos puede ser simplemente un saludo a la bandera de parte de quienes no queremos callar y queremos dejar en claro cuál es nuestra posición sobre un proyecto de ley, sobre un protocolo de carácter internacional que nos va a sumar a una iniciativa que nos parece que está vulnerando precisamente a quienes se supone, se supone, pretende proteger.

Nos parece que las formas son importantes, que la manera en la que se tramita un proyecto que precisamente busca reconocer la riqueza que proviene del conocimiento ancestral de los pueblos, no puede legislarse, no puede realizarse sobre los pueblos como si no fueses dignos de tomar la decisión que corresponde.

El silencio del Plenario no sé si debe a que simplemente se da por un hecho que se tienen los votos y no hay necesidad de explicarse. No sé si debe a que, además, se está en pleno conocimiento y conciencia de que las personas, de que estos pueblos que están siendo afectados con la decisión que aquí se está tomando, no tienen la posibilidad, la conectividad, los recursos, los medios para estar viendo un debate como estos. Y entonces es finalmente actuar de espaldas a quienes realmente van a ser afectados y afectadas.

Aquí hablamos hoy, hoy ha sido un día interesante, por lo menos he participado en dos conmemoraciones, que tienen que ver con procesos de adquisición de derechos y que tiene que ver con luchas históricas.

En la mañana hablábamos del Día de la Emancipación Afrodescendiente y hablábamos de cómo precisamente es a lo largo de luchas y luchas, y organización, y visibilización y organización de los colectivos y construcción de sentido de pertenencia, del sentido de identidad y principalmente de reconocimiento, que realmente se camina en la dirección de la emancipación contra el racismo, contra todas las formas de discriminación.

De qué reconocimiento estamos hablando cuando aquí pensamos que cumplimos con la formalidad de enviar un correo electrónico a las ADI. Y voy a quedar, hacer aquí un pequeño paréntesis, porque el relator especial de Naciones Unidas en el informe que brindó sobre su visita a Costa Rica —el informe salió en 2022, su visita fue en 2021— apuntó directamente de que era inconveniente de que se siguiera utilizando exclusivamente a las ADI como si realmente representaran a los pueblos y territorios indígenas, porque no procede de su forma de organización y porque están controlados más bien por la legislación del Estado.

Y, entonces, tenemos que además se les envíe un correo electrónico a las ADI, que muchos territorios y muchos consejos indígenas no le reconocen como el espacio adecuado para ser consultado, y nosotros y nosotras nos damos por satisfechos y satisfechas. ¿Qué clase de reconocimiento es ese, de los pueblos indígenas?

¿No es una muestra fehaciente de que sigue privando en nuestro pensamiento un criterio racista, un criterio egocéntrico y un criterio discriminatorio en el que creemos que, desde aquí, nuestras prácticas, nuestros títulos y nuestros partidos tenemos derecho a decirles a los demás, sin respetar su cosmovisión, sin respetar su historia, sin respetar su herencia, qué es lo que deben de pensar y cuál es el modelo de desarrollo al que deben de aspirar?

¿Consultas para qué? Si es obvio parece, bueno, eso es discriminatorio. Eso es legislar sobre los pueblos, no con los pueblos.

Aquí incluso no estamos hablando…, claro ya se mencionaron algunas cosas que quedaron un poco chuecas en la redacción final del texto, pero no es eso lo más

grave, lo más grave es que estamos sentando un precedente al respecto del comportamiento de esta Asamblea Legislativa para con los pueblos indígenas.

No sería más correcto sentar el precedente y decir: desde este momento, con la primera diputación que se autopercibe como indígena, que celebramos o no lo celebramos, se señaló, colgamos su foto, se nos movieron los sentimientos porque ese importante, es hito en la historia de nuestro país, aunque deberíamos de caminar mucho más.

Pero de qué sirve tener una compañera ahí que nos está recordando que tenemos hacer un esfuerzo por no reproducir nuestra socialización de mestizos racistas, tal y como es nuestro Estado, bueno algunos se perciben además como blancos, ya eso es todavía ir más allá, de mestizos racistas que creen que tenemos derecho a decirles a los demás cómo deben de pensar desde nuestros valores, desde nuestros criterios, desde nuestra comprensión de la realidad.

Para qué consultar, es más importante redefinir, es más importante trabajar sobre la manera en la que esta Asamblea Legislativa debe consultar a los territorios indígenas, que propiamente lo que aquí estamos votando, que abre efectivamente peligros y que posiblemente vamos a tener que legislar en contra de esos peligros directamente.

Pero, precisamente, precisamente, abrir la posibilidad de peligros que los territorios reconocen muy bien porque son siglos de sufrir la biopiratería, porque son siglos de recibir el colonialismo, porque han sido robados y saqueados de primero de lo material, que fue lo primero que se les robó, y después de ahora de su conocimiento.

Es mucho, por mucho más importante que nosotros estuviésemos aquí comprometidos y comprometidas en, realmente, considerar cómo deben de ser esas consultas, y adecuarlas, cumplir con la formalidad, cumplir con la formalidad es insuficiente.

Ahora conmemorábamos también los setenta y tres años de que las mujeres pudimos votar, es suficiente que la formalidad se diga, todas aquí sabemos que no es suficiente garantía para el ejercicio de nuestros derechos, solamente decir: las mujeres pueden votar, porque al día seguimos batallando en la dirección de nuestra posibilidad real de participar y de que se democrática la manera en la que las mujeres participamos en política.

Pero entonces, hablamos una cosa y hablamos la otra y conmemoramos fechas, y nos damos a veces hasta golpes en el pecho en fechas específicas y hablamos de nuestra lucha y nuestra comprensión de lo que es la discriminación y posteriormente cuando los ecos han pasado y las palabras se las lleva el viento, terminamos votando, creyendo de que, pues, lo estamos haciendo de buena voluntad.

Porque posiblemente la mayoría piensa que es así, que está votando de buena voluntad y que esa buena voluntad es suficiente para irrespetar a unos pueblos que no han sido consultados, tal y como país nos hemos comprometido internacionalmente, pero también con los territorios indígenas nos hemos comprometido a que se les van a respetar y parte del respeto es el reconocimiento de que tienen derecho a opinar y que tienen derecho a mejorar y a señalar cualquier vacío en cualquier ley que les afecte de forma directa.

Realmente, es preocupante y yo hago un llamado, sé que estamos…, o consideraran ustedes, no, ya no estamos a tiempo, siempre estamos a tiempo, siempre es momento de corregir, y hacemos un llamado y hemos dado nuestra explicación de por qué no podemos moralmente, no podemos votar este proyecto de ley con un procedimiento que ha irrespetado de la manera que lo ha hecho a los territorios indígenas se argumente lo que se argumente, todos y todas posiblemente sabemos que es lo que estamos haciendo.

Votaremos en contra y hacemos un llamado para que todos los hagan así.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente.

Por favor, para cederle la palabra a don Jonathan Acuña.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Un segundo.

Tiene la palabra diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

En primer lugar, agradecerle a la diputada Barquero por el tiempo que me ha cedido.

Quiero referirme a la posición que adoptamos frente a este proyecto de ley, creo que comparto con varias diputaciones en este Plenario, hubo un señalamiento,

durante la discusión pedimos una cosa bastante simple, y esa cosa bastante simple fue que se realizase una consulta en condiciones a los pueblos indígenas que habitan este país, eso fue lo que solicitamos.

Es que no hay ninguna solicitud inalcanzable que haya sido realizada, no, no, es que una mayoría amplia en este Plenario no quiso que se realice una consulta en las condiciones sustantivas adecuadas a nuestros pueblos indígenas porque ciertamente, en esto coincido con el voto de minoría, que suscribieron tres de siete magistrados y magistradas de nuestra Sala Constitucional, en que efectivamente las…, aquí cito, las actuaciones realizadas en este caso concreto que ha sido consultar a las ADIS por correo electrónico, no alcanza para cumplir lo preceptuado en el artículo 6 del Convenio 169 de la OIT.

Es que ocurre algo, diputadas y diputados, la democracia no es solo forma, mucho menos solo forma ritual, la democracia es sustancia también, y nuestro artículo 9° de nuestra Carta Magna indica que el Gobierno de la República es popular, representativo, participativo. Y pretender, como se ha pretendido acá, reducir esa participación a un mero ritual, además, a un ritual absurdo en este caso específico, que ha sido enviarle un correo a asociaciones de desarrollo integral de territorios indígenas y decir hemos cumplido, ahí tienen su consulta, que nos da igual la sustancia, solo nos importa la forma, es vaciar de contenido a ese principio participativo democracia, eso es lo que ocurre.

¿Se dan cuenta de que terminar convirtiendo en mero ritual burocrático lo que debe ser una consulta sustantiva deteriora las condiciones de nuestra democracia? Eso es lo que ocurre, eso fue lo que solicitamos desde diversas voces en este Plenario.

Ya se habría logrado realizar la consulta de manera sustantiva en este tiempo que ha pasado y nos dijeron que no, que no querían, que no había intención alguna de realizarlo.

Yo respeto y respetaré siempre las resoluciones de la Sala Constitucional, porque yo respeto la institucionalidad republicana de este país. A diferencia de voces que pretenden irse de cabeza contra esa institucionalidad porque quieren debilitarla, yo respeto esa sentencia de la Sala Constitucional. Pero ciertamente tomen en consideración también que ha sido un voto más que dividido, ha quedado cuatro a tres. Tres de siete magistrados y magistradas sí que han considerado que esta consulta realizada por correo electrónico es insuficiente para cumplir con esa participación sustantiva, con esa escucha sustantiva a nuestros pueblos indígenas.

Entonces no, no seré yo quien pretenda validar una práctica que a todas luces es inadecuada, de decirles a esos pueblos indígenas nos importa tan poco su opinión que nos basta con una consulta ritual y burocrática. No seré yo quien se sume a esa postura, diputadas y diputados.

Porque la deuda que tiene este país con esos pueblos indígenas es tan grande que a mí me parece increíble que esta Asamblea Legislativa se tome de esta manera el hecho básico de consultarles de manera adecuada.

Es que, ojo, es consultarles, saber qué opinan, pero de forma adecuada, no a través, de nuevo, de un mero ritual burocrático que lo que dice es: les enviamos un correo en español, sin tomar en consideración sus formas organizativas, ya cumplimos. Que eso es lo que está haciendo este Plenario si aprueba este proyecto de ley en la condición en la que se encuentra el día de hoy.

Porque no, a los pueblos indígenas este convenio no le fue consultado de manera adecuada. Porque no, porque en este momento no existe una respuesta formal emitida de manera adecuada a este convenio por parte de los territorios indígenas.

No, no, eso no existe, lo que existe es un correo enviado en español a unas organizaciones a las cuales ni se les da el tiempo adecuado para que respondan, porque se les da al mismo tiempo que cualquier consulta institucional, diputadas y diputados.

Seguramente algunos y algunas de ustedes sí hayan visitado territorios indígenas y, si no, la invitación diputadas y diputados, ojalá les visiten. Ojalá les visiten porque si hay algo que es una obligación, algo que es una obligación para cualquier persona representante popular es tener la capacidad de observar desde ojos ajenos, más allá del metro cuadrado de la existencia de uno.

Y si ustedes visitan territorios indígenas, se darán cuenta de que sus formas organizativas hacen imposible que pueda existir realmente una respuesta a un correo en el que dicen: tienen ustedes tantos días hábiles y respondan desde una organización que realmente es una asociación de desarrollo.

Se darían cuenta seguramente en la primera media hora en la que estén en ese territorio indígena; se darían cuenta de que esa consulta es ridículamente imposible, que lo que hacen es cumplir un requisito y decir que ya hemos consultado, qué nos importa lo que de verdad pudiesen decirnos. Eso es lo que ha ocurrido acá.

Mi fracción lo que ha pedido repetidamente es que se realice la consulta. Doña Sonia Rojas ha pedido que se realice la consulta de la forma adecuada. ¿Quiénes somos nosotras y nosotros aquí desde la GAM, para decir que se ha cumplido enviando un correo para intentar revestir de cumplimiento lo que no se ha cumplido? Porque eso es lo que está ocurriendo aquí.

Ojo, ojo, que no se pase por alto la deuda gigantesca que ya tiene esta Asamblea Legislativa con nuestros pueblos indígenas, pero que tampoco se pase por alto que una votación, como esta, a un proyecto de ley que no fue debidamente consultado a pesar de tener impactos directos sobre los pueblos indígenas, que no se pase por alto que esta es una sumatoria más a esa gigantesca deuda de siglos, de siglos.

De nuevo, lo que se pedía era consultarles de forma adecuada; de nuevo, lo que hizo esta Asamblea Legislativa fue decir, hemos cumplido con un correo y ya está.

Yo no me voy a sumar a este tipo de prácticas porque ocurre una cosa, la democracia no es una cosa dada, no es un estado al que se llega y que a partir de él no hay de retroceso posible y tampoco evolución positiva posible. No, no, la democracia no eso, eso está clarísimo.

Así como la democracia se puede deteriorar como se está deteriorando hoy, así como se pueden dar pasos hacia atrás a pesar de ser esta, a pesar de ser esta una democracia consolidada en términos formales, también es cierto que pasos que se intentan dar hacia delante en términos de democracia participativa, también pueden ser echados al piso por decisiones que incumplen con los preceptos más básicos en una democracia como este, como el de saber que existen en nuestro país pueblos indígenas con sus prácticas propias a las que tienen absoluto derecho, con sus idiomas a los que tienen absoluto derecho, con su dignidad que requieren de una consulta en unas condiciones específicas, pero el primer poder de la República dice que con un correo basta, ¿se dan cuenta que eso es terminar pateando la democracia participativa convirtiéndola en mera forma sin sustancia?, no resiste en ninguna parte en ninguna parte del mundo existe una democracia que se convierte en mera formalidad porque esa falta de sustancia la termina carcomiendo, debilitando y a una decisión como es de votar favorablemente a un proyecto que no fue debidamente consultado a nuestros pueblos indígenas a pesar de tener incidencia sobre ellos yo no me pienso sumar.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y dos diputados y diputados presentes cerrar puertas, vamos a votar procedemos a votar.

Cuatro tres presentes.

Finalizar votación.

Treinta y cinco votos a favor, ocho en contra.

Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21550

Para (Voto: 35)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

Contra (Voto: 8)

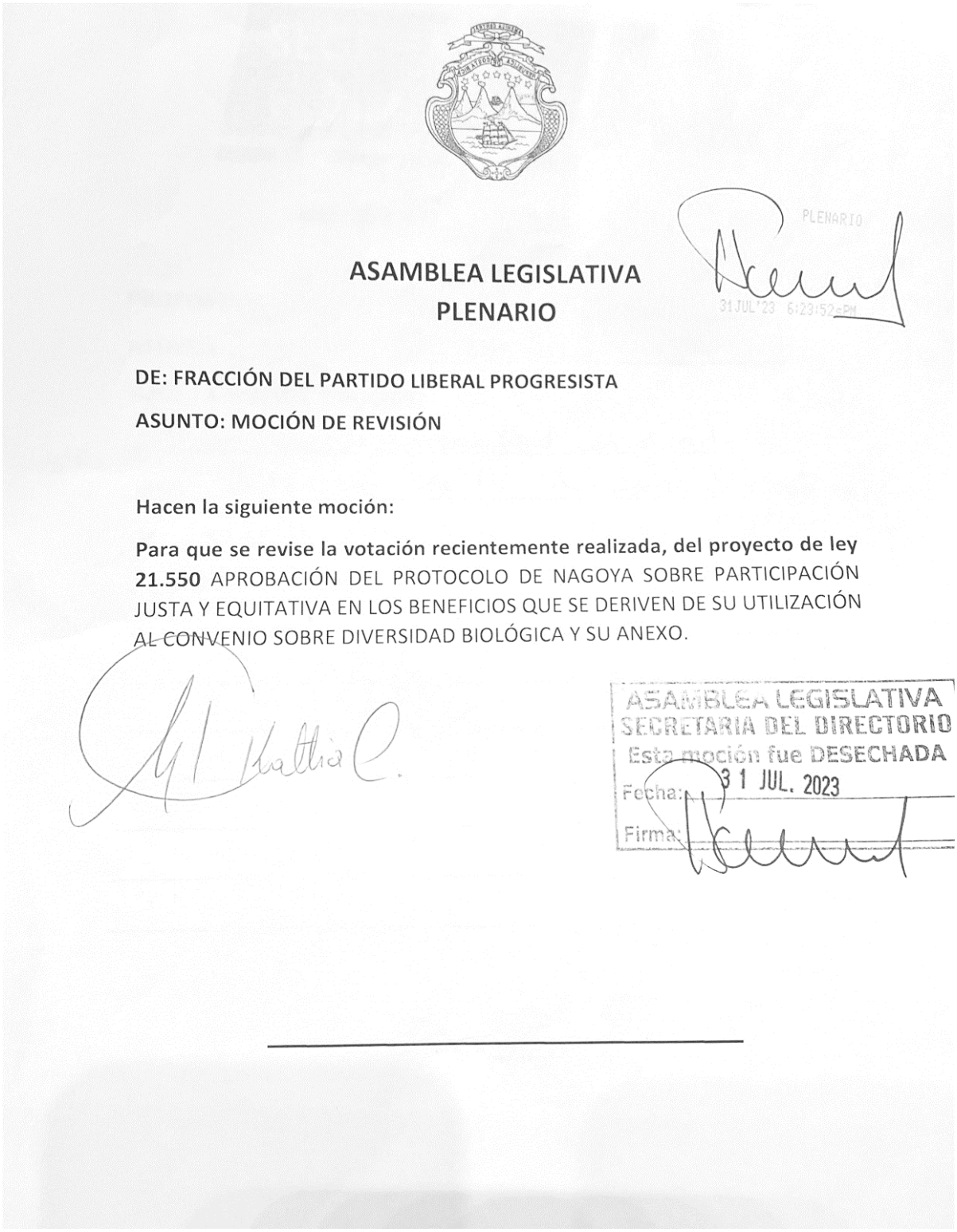
Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Nicolás Alvarado, José Francisco	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Méndez, Sonia	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 7)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Castro Mora, Vanessa De Paul	Hernández Rojas, José Joaquín
Morera Arrieta, Olga	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión de la diputada Cambronero.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO

PLENARIO
31 JUL '23 6:23:52 PM

DE: FRACCIÓN DEL PARTIDO LIBERAL PROGRESISTA

ASUNTO: MOCIÓN DE REVISIÓN

Hacen la siguiente moción:

Para que se revise la votación recientemente realizada, del proyecto de ley **21.550** APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE PARTICIPACIÓN JUSTA Y EQUITATIVA EN LOS BENEFICIOS QUE SE DERIVEN DE SU UTILIZACIÓN AL CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y SU ANEXO.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 31 JUL. 2023
Firma:

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Cambronero.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Primero yo quiero agradecer muchísimo a todos los diputados y diputadas de este plenario legislativo que se sumaron al desarrollo territorial de este país y aquí uno no puede decir que esta ratificación de este proyecto es hacer un check o que es un acto inmoral, porque eso es realmente decir que no estamos a favor del desarrollo territorial costarricense, porque no puede ser que aquí se diga que el protocolo de Nagoya, efectivamente, evita que se roben los recursos indígenas y se vote en contra o sea por favor de qué estamos hablando, ¿por qué se cree que nada más se tiene la verdad desde una sola ideología?, cuando los que estamos todos aquí estamos sentados tenemos responsabilidad por este país, talvez si hubiésemos dicho que Cuba ratificó el protocolo en el 2015 hubiese sido más rápida la ratificación del mismo.

Y además, decir que no hubo consulta es totalmente falso, porque la mesa indígena se refirió al tema y la mesa indígena dijo tenemos muchísimos años pretendiendo que se apruebe el protocolo de Nagoya, así que de verdad yo creo que lo que hoy se hizo fue una lucha a favor de la ruralidad, una lucha a favor del desarrollo y una lucha para la protección de la biodiversidad y el material genético que nos puede traer grandes beneficios a este país y que básicamente por una ideología no ha podido avanzar.

Así que agradezco todo el apoyo que hemos tenido para realmente impulsar este protocolo y de verdad que le estamos haciendo un gran favor a los territorios rurales costarricenses.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Guille Pérez Sofía para hablar en contra.

Diputada Sofía Pérez Guillén:

Gracias, señor presidente.

Para hablar en contra efectivamente creo que con la revisión de fondo ha quedado más que claro en nuestra opinión que una vez más esta Asamblea Legislativa ha decidido tomar decisiones por sobre las opiniones de los pueblos originarios.

Y a propósito de que la diputada mencionaba ahora la reunión con la mesa nacional indígena y tengo la carta oficial de esa reunión en donde la mesa nacional indígena indica cito; la presente es opinión institucional de la mesa nacional indígena de Costa Rica la que en ningún caso sustituye los derechos de los pueblos a ser

consultados conforme lo establece el convenio 169 de la OIT y la declaración de las Naciones Unidas, ya lo habíamos dicho en otro momento, compañeros y compañeras, garantizar una consulta a los pueblos indígenas no es un tema de vamos a ver, no es un tema ideológico, digo, si lo quieren plantear así está bien a mí sí me parece hasta irrespetuoso que aquí nosotros hayamos leído argumentos, estudios sobre biopiratería, los criterios salvados de los magistrados, citamos jurisprudencia, citamos tribunal agrario y se nos diga que es que todo lo que hacemos es un panfleto ideológico, perdón compañeros y compañeras del Liberal Progresista ustedes también tienen una ideología no se escuden la neutralidad porque no es cierto nosotros lo que hemos defendido desde un inicio en este proyecto es que se haga una consulta efectiva a los pueblos originarios.

Díganle eso como quiera para nosotros es un principio. Sí se les mandó un correo y eso es prueba de que ustedes no prestan atención cuando uno habla. Yo les leí que sí se les mandaron veinticuatro correos a las ADI y que no hubo respuesta de las ADI.

Obvio, porque no hay capacidad material para responder, esa nuestra crítica. Nuestra crítica es que una vez más este Plenario decide legislar sobre los pueblos originarios sin hacer una consulta realmente participativa, que sí, que cumplieron con el requisito a mandar correos, okey.

Pero vean aquí tengo, aquí tengo el antecedente del expediente 20.554, que se llamaba Protección del Derecho a la Nacionalidad Costarricense de la Persona Indígena Transfronteriza y Garantía de Integración de la Persona Indígena Transfronteriza. ¿Y saben qué pasó esa vez? porque el Plenario, sabía la Asamblea Legislativa, sabía que el procedimiento consulta este de esta Asamblea es insuficiente.

¿Sabe qué pasa, qué pasó esa vez? Que la Comisión de Derechos Humanos se aprobó una moción de consulta indígena no para cumplir con los correítos, para intentar acercarse realmente al 169 de la OIT.

Y en ese momento se convocó a comunidades, comunidades no por un correo electrónico en español. Se les recibió, se les escuchó. Qué diferente es cuando hay voluntad de escuchar a los pueblos originarios. Eso es lo que nosotros estamos reclamando, no estamos reclamando nada más y nada menos que escuchar a los pueblos autóctonos de este país.

Yo no he pretendido ofender ni descalificar a los que creen que no hay que hacerlo más allá de lo que dice el Reglamento. Diay, si ustedes creen que mandar un correo electrónico en español a veinticuatro asociaciones es equivalente a consulta, bueno, diay, qué pena, yo creo en fundamentos, no a mi creencia, en fundamento del 169 de la OIT que eso no es suficiente y que eso no es una consulta participativa. Eso es cumplir con un requisito, pero no es una consulta participativa.

Yo hubiese querido que esta Asamblea Legislativa realmente se hubiera apropiado de lo que significa democracia participativa, no para legislar por sobre otros, sino para legislar con esos otros.

Entonces, venir a decir que ahora sí logramos el desarrollo de los pueblos originarios y rurales, con este proyecto, eso también es una falacia. ¿Ahora me van a decir a mí que los que vienen a patentar el conocimiento originario son, qué, Fulanito y Zutanito del territorio rural o indígena? Por favor, ¿cuántos años de saqueo trasnacionalizado de biopiratería han existido en nuestros territorios latinoamericanos?

Las farmacéuticas viven de los conocimientos tradicionales y autóctonos. Tampoco le mintamos a la gente, no le mintamos diciéndole que ahora sí ha llegado el desarrollo y… Por favor, detrás de esas patentes están los capitales más grandes del planeta.

Lo que yo quería y ahí sí que podemos tener un debate de modelo de desarrollo cuando quieran, pero lo que hemos planteado aquí es que se haga una consulta participativa, eso es todo, eso es todo lo que planteamos, compañeros y compañeras, y lo hemos planteado de un inicio.

Yo sé que la mayoría de la Sala dijo que con el check de enviar los veinticuatro correos ya estaba. También hubo una minoría de salvada que advirtió que eso no cumplía el 169 de la OIT y también es cierto que tan no cumple, tan insuficiente ese procedimiento que la Comisión de Derechos Humanos del 2019, sabiendo que eso es insuficiente, aprobó una moción para hacer una consulta mucho más seria, en donde no era un correíto en español, sino una convocatoria a liderazgos de las comunidades originarias, procurando asistencia y respuesta.

Eso es muy diferente y eso es todo lo que hemos pedido. Muchas veces se los he dicho y se los hemos reiterado acá, no estamos en contra de que hablemos sobre el reconocimiento de los beneficios por esos conocimientos. Yo no estoy en contra de eso.

Pero yo quiero saber: ¿quién los va a reclamar?, ¿cómo los va a reclamar?, y ¿en qué reglas y términos los va a reclamar? Y para eso no me lo puedo inventar, yo tengo que oírlos, tengo que oír si los pueblos originarios entienden esto como desarrollo.

Es que hay una visión hasta vertical de lo que es el desarrollo. Yo concibo el desarrollo de una manera, ustedes lo concebirán a su forma, según sus marcos teóricos. No nos creamos aquí nadie neutrales, okey, cada quien tiene su marco de referencia y cada quien representa colectivos e intereses.

Yo represento posiblemente los intereses de quienes me han votado y procuro representarlos intereses de la gente que trabaja, de la gente joven, de la gente

estudiante, de las mujeres. Pues, uno nunca logrará representarlas a todas o todos los grupos poblacionales, pero son los intereses que uno defiende, ¿no?

Conscientemente yo defiendo la clase trabajadora; conscientemente yo procuro ofender a las mujeres; conscientemente yo procuro defender servicios básicos públicos de calidad. Entonces, tampoco nos hagamos los hipócritas de decir que aquí cada quien no defiende intereses y grupos según sus marcos teóricos y sus conceptos de mundo.

Está bien, es legítimo, esto es un Plenario. Aquí hay conceptos e ideas de desarrollo distintas, está bien, eso es democracia, está bien, discutámoslo. Pero no vengamos aquí con una especie de autoridad ética superior diciéndole qué es el desarrollo a un pueblo originario.

Yo no sé qué desarrollo para ellos y, por eso, lo que he pedido desde un inicio es que se les consulte como tiene que ser, porque yo quiero oír qué entienden por desarrollo. ¿Comprenden este protocolo como desarrollo? Esa es toda la pregunta que hemos tenido del Frente Amplio de un inicio.

Y sí quería dejarlo claro, señor presidente y compañeros y compañeras, para efectos de actas y de futuras discusiones en tanto a este antecedente. La fracción del Frente Amplio considera que se ha incumplido con el 169 de la OIT.

Sí se envió un correo electrónico consulta a las ADI, que no respondieron, porque es lógico que no respondan un correo en español en condiciones materiales que no son aptas ni adecuadas a ellos.

Pero creemos que ese correo, y este es el meollo del asunto, creemos que ese correo en español no sustituye la consulta participativa y ampliada que está en el 169 de la OIT. Y la respuesta a la Mesa Indígena dice tal cual que su respuesta es institucional y no sustituye la respuesta, la consulta del 169 de la OIT. Eso es lo que hemos intentado poner sobre la mesa, compañeros y compañeras.

Y es todo lo que hemos querido desde un inicio, al menos tener la humildad de saber que este Plenario no podría imponer lo que entiende por desarrollo a un pueblo originario; que tendría que irse a preguntar: ¿qué quiere? ¿qué ocupa? ¿qué entiende usted por desarrollo y por calidad de vida? Pero parece que ni esa humildad tenemos como Asamblea Legislativa.

Gracias, señor presidente, y me reservo el tiempo que quedó.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar la moción de revisión.

Diputada doña Dinorah Barquero.

Finalizar votación.

Siete votos a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 21550

Para (Voto: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Nicolás Alvarado, José Francisco	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Méndez, Sonia
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 4)

Hernández Rojas, José Joaquín	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, don Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Para solicitarle un receso de hasta cinco minutos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se concede un receso de hasta cinco minutos.

Vamos a ampliar el receso por cinco minutos más.

Voy a ampliar el receso por hasta diez minutos.

Vamos a continuar con la sesión, por favor.

Les ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

El cuórum, por favor.

Vamos a continuar con la agenda correspondiente.

EXPEDIENTE N.° 22.709, AMNISTÍA PARA EL ORDENAMIENTO DE POZOS Y FUENTES CAPTADAS SUPERFICIALES NO INSCRITAS Y OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Está en consulta facultativa ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Pasaríamos al expediente 22.428.

EXPEDIENTE N.° 22.428, REFORMA DE LEYES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN, PARA ATENDER RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL SOBORNO EN LAS TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO

Se inicia la discusión por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidente.

Quería solicitarle nada más, de entrada, saber si hay cuórum, para no quedar en medio.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tenemos cuórum, diputado.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidente.

Tenemos la discusión, ya en segundo debate, de este proyecto de ley que busca incorporar un conjunto de reformas a nuestro marco jurídico, producto de recomendaciones realizadas por el grupo de trabajo sobre el soborno en las transacciones comerciales internacionales de la OCDE.

Costa Rica se ve expuesto, como muchas otras jurisdicciones, a análisis por parte de este tipo de grupos de trabajo que lo que buscan es revisar, por una parte, que la legislación de nuestros países se encuentre alineada con las mejores prácticas, en este caso en materia de combate al soborno transnacional, y por otra parte no solo ver que la normativa esté alineada, sino que su puesta en práctica también sea adecuada.

Este no es un proyecto, por tanto, de grado menor…, presidente, presidente…, sí agradecería si hay un poco de silencio porque me escucho poco a mí mismo, la verdad, en este momento.

Presidenta, sí me escucho a mí mismo.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Sí, compañeros, les agradezco tomar sus curules y hacer silencio para poner atención al diputado Acuña.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias.

Señalaba que no es un asunto menor, porque este tipo de grupos de trabajo nos permiten compararnos respecto a unos estándares suficientemente sólidos.

Y, por ejemplo, en este caso en específico se encontraron diversas modificaciones necesarias en nuestra legislación justamente para fortalecer el combate a este tipo de prácticas corruptas de soborno transnacional.

Encontró este grupo de trabajo que se requerían diversas mejoras, por ejemplo, en términos de efectividad de la práctica de los marcos, de la efectividad práctica, la capacidad de ser ejecutados con efectividad de nuestros marcos legislativos e institucionales. Y se centra, por eso, en atender estas recomendaciones de la denominada fase dos.

Dice la propia exposición de motivos, que me parece de alto interés acá, que de la mano del grupo de trabajo, este grupo de trabajo, se ha hecho conciencia del impacto que tiene la corrupción en pequeña o gran escala en nuestra democracia, buscando generar y actualizar la normativa para que esté a la altura de los fenómenos delictivos actuales, que han evolucionado en su modus operandi conforme a la globalización y a la aparición de nuevas herramientas tecnológicas de conectividad, donde los mercados mundiales superan las fronteras físicas nacionales.

La complejidad y la propia naturaleza de estas prácticas corruptas, que tanto daño hacen a la democracia efectivamente, varían, por ejemplo, por la existencia de nuevos mecanismos tecnológicos, informáticos, que hacen que la manera en la que se ejecutaban, por ejemplo, sobornos en el pasado, sean totalmente distintas respecto a cómo se ejecutan hoy, utilizando, para empezar, los lazos profundos en términos comerciales y de vinculación financiera que produce la propia globalización. Y, por tanto, nuestros marcos normativos se ven en la obligación de adaptarse a esas condiciones novedosas y específicas.

Por ejemplo, en término de acceso a técnicas y recursos para la investigación de los hechos, se requieren reformas en la utilización de criterios de oportunidad, asistencia judicial recíproca; es decir, en términos de colaboración, porque si el soborno trasciende nuestras fronteras, las capacidades para atenderlo, investigarlo, y combatirlo, también requieren de trascender las propias fronteras de los Estados nacionales.

Y otras disposiciones también viene a modificar que lo que buscan también es que se impongan sanciones de comisos en este tipo de prácticas.

Y digo que este no es un asunto menor porque, dichosamente, al vernos expuestos a este tipo de evaluaciones, el país también puede mirar qué se ha hecho en otras jurisdicciones, y adaptarlo y adoptarlo para efectos de nuestro marco normativo.

El flagelo de la corrupción que se vivencia en las dos partes, en quien corrompe, en quien acepta un soborno, les hace daño a las sociedades en los más diversos niveles. Generan pérdidas de eficiencia en la gestión de lo público, sí, generan

pérdidas de eficiencia, porque se terminan, por ejemplo, eligiendo caminos menos eficientes para favorecer intereses egoístas y corruptos de unos cuantos.

También generan deficiencias en la propia democracia, porque cada uno de esos casos de corrupción que se revelan le restan legitimidad al aparataje de la democracia misma. Y esto no significa que esté mal que se revelen, ojalá se revelen todos, pero hay que tener también en consideración que esas debilidades que se muestran a la hora de quedar reveladas prácticas corruptas, también termina haciendo daño a la legitimidad que requiere la democracia, porque la democracia depende, diputadas y diputados, de que exista también una cultura afín a los métodos democráticos.

En una sociedad en la que cada una de las personas que le integran comience a dejar de creer en que la mejor manera de resolver nuestras diferencias y de entablar las soluciones desde las políticas públicas es esa, la vía democrática, se abren las puertas a demagogos autoritarios que dirán que tienen soluciones a la vuelta de la esquina, soluciones mágicas, vendiendo y vendiendo humo. Yo creo que no hace falta, considerando los tiempos que transitamos, ejemplificar en exceso.

Entonces, diputadas y diputados, damos cuenta de un conjunto de reformas bastante complejo a nuestra legislación vigente, de tal manera que se vengan a cerrar más portillos al soborno transnacional, a que se vengan a generar más capacidades para combatirlo, para revelarlo, y también a que se fortalezca la legitimidad de la institucionalidad misma, porque una institucionalidad con esas herramientas es más legítima de cara a la ciudadanía.

Cierro diciendo, nada más, diputadas y diputados, que yo creo que estas discusiones merecen el detalle que les corresponde, que merece también que conste en actas la forma en la que analizamos este tipo de reformas, para efectos de darle también publicidad a nuestra toma de decisiones

A mí me alegra que lleguemos a este punto con este proyecto que ha tenido un camino largo dada su complejidad, principalmente tiene una complejidad de orden jurídico bastante elevada, pero me alegra que lleguemos a este punto.

Sí quiero señalar que distintos pasos faltan. Falta también este país para combatir el este tipo de prácticas de soborno transnacional, falta también, diputadas y diputados, que nuestras declaraciones patrimoniales como miembros de supremos poderes o de toda la alta jerarquía sean absolutamente públicas y que dejen de estar acumuladas en la Contraloría para efectos de unos pequeñísimos muestreos que logra hacer esa institución, porque no tiene capacidad instalada para analizar la totalidad de esas declaraciones. Eso debe ser público.

Falta también para combatir este tipo de sobornos que nosotras y nosotros, y toda la alta jerarquía del sector público tenga absolutamente prohibido tener negocios en jurisdicciones que ofrecen opacidad en paraísos fiscales. Tenemos que tenerlo

prohibido y para eso hay un proyecto de ley que espero que en los próximos meses logremos hacerlo avanzar y que sea pronto ley de la República.

Porque también ocurre que quienes reciben ese tipo de sobornos siguen teniendo al día de hoy el chance de esconder los recursos obtenidos en esas jurisdicciones que ofrecen, entre otras cosas, opacidad, que ofrecen el chance de impedir que se haga de conocimiento de las autoridades de nuestros países, que la plata venida de corrupción se termina escondiendo ahí. Y también eso tiene que convertirse en una agenda.

Diré que a mí me desespera en alguna medida, que yo esperaba de esta administración, aunque ya no lo espero, una posición más decidida en materia de combate a la corrupción, que se reflejara en una agenda legislativa mucho más grande, mucho más intensa, justamente en esa materia.

No hemos tenido eso.

De hecho, en todos estos meses de sesiones extraordinarias, tenemos hoy la discusión de este proyecto en materia de corrupción nada más, nada más en materia de combate a la corrupción nada más, y digo que me desesperas porque esperaba una actitud distinta de quienes en campaña se mostraba muy frontales en materia de combate a la corrupción, pero que en gobierno parecen tener unas posturas mucho más livianas.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Para cederle mis minutos al diputado Jonathan Acuña.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra, diputado Jonathan Acuña.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidente.

Decía que sí que me dejaba con ese mal sabor de boca justamente por la expectativa que tenía una expectativa que evidentemente han roto pero que tenemos todavía esas oportunidades, entonces si hoy estamos discutiendo este proyecto que lo que busca es justamente cerrar portillos a este tipo de prácticas de soborno transnacional que no perdamos de vista, diputadas y diputados, que nos

queda una agenda que sí que podemos manejar durante estas sesiones ordinarias demos las señales correctas a la ciudadanía de una Asamblea Legislativa capaz de ponerse de acuerdo en una agenda sustantiva en materia de combate a la corrupción porque en primer lugar quienes ocupamos este tipo de cargos tenemos que tener unos estándares éticos suficientemente elevados, suficientemente elevados, le hemos dado a la ciudadanía la cara le hemos pedido sus votos así que acá no pidamos no pidamos ni piedad ni clemencia de una ciudadanía que tiene todo el derecho todo el derecho a fiscalizarnos, pero por otra parte no basta con eso no basta con cumplir con esos estándares éticos necesarios también es necesario que avancemos en una agenda en esta materia por eso les decía ahí están presentados por nuestra fracción un proyecto para hacer públicas las declaraciones patrimoniales que hacemos ante la Contraloría, mi fracción ha hecho pública ya su declaración del año pasado haremos pública nuestra declaración de este año y por eso digo que no hay que andar pidiéndole clemencia a la ciudadanía porque hemos puesto nuestras caras para pedirles el voto y por tanto tiene derecho esa ciudadanía a conocer ese tipo de detalles si estuviésemos en otra función en el sector privado yo acepto que no tengan por qué conocerlo, pero es que acá tenemos que rendir cuentas de manera transparente y abierta, ahí está el proyecto.

También ahí está listo ya en plenario dichosamente el proyecto para prohibirle a toda la alta jerarquía del sector público tener negocios en paraísos fiscales avancemos con estas agendas, pero también quiero anunciar de una vez y en materia de combate a la corrupción que no importa cuántas veces, no importa cuántas veces esta Asamblea Legislativa por una amplia mayoría echa abajo la necesidad de avanzar en el establecimiento de un régimen de responsabilidad a las diputaciones por violar el deber de probidad, no importa cuántas veces voten como hicieron hace apenas unos días ustedes ustedes en una amplia mayoría de diputadas y diputados no importa cuántas veces lo echen al archivo vamos a seguir insistiendo.

Tenemos desde el año 2010 una deuda con este país desde el año 2010 la Sala Constitucional nos dijo que teníamos que tener un régimen de responsabilidad por esas acciones corruptas que puedan cometer un diputado o diputada y a esta fecha seguimos sin tener la ley necesaria para que eso se ejecute, entonces como les digo al lado de proyectos como éste en materia de combate a la corrupción hay que seguir alimentando esa agenda y por eso el día de hoy hemos presentado de la fracción del Frente Amplio una vez más el proyecto de ley para que se reestablezca el régimen de responsabilidad de las diputaciones por violación al deber de probidad con el número 23.855, y no importa cuántos años pasen, no importa cuántas veces lo archive lo vamos a seguir intentando una y otra vez porque solo así solo siendo suficientemente necios las cosas terminan ocurriendo y para combatir a la corrupción vamos a ser necias y necios todas las veces que sea necesario.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y cinco diputados y diputados presentes le solicito, solicito cerrar puertas, procedemos a votar. Cuarenta y siete diputados y diputadas presentes.

Diputada doña Kattia Cambronero.

Finalizar votación. Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra.

Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22428

Para (Voto: 47)

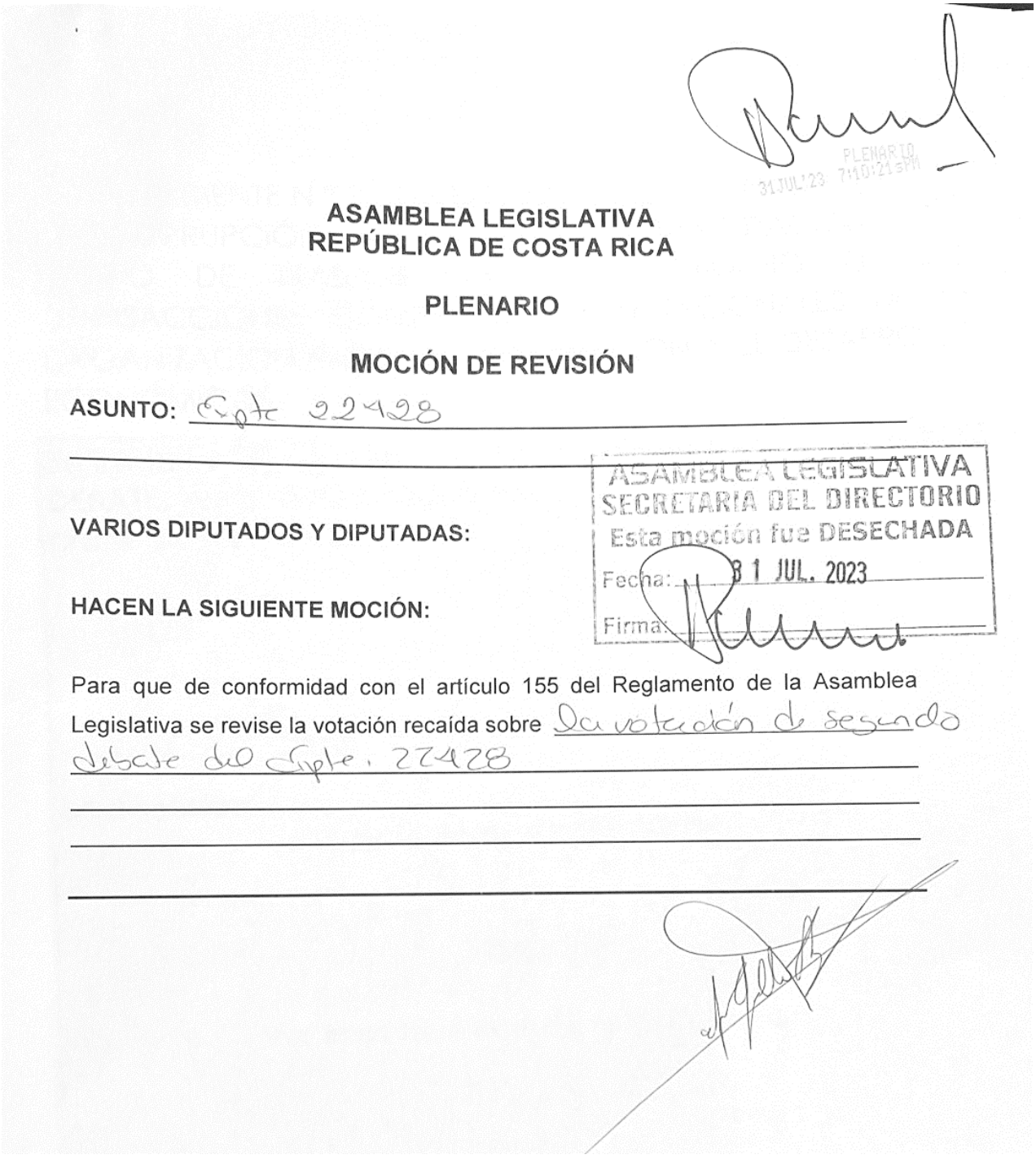
Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Álvarez Marín, Andrea

Se ha presentado una moción de revisión sobre la votación del expediente 22.428



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: Expte 22428

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

PLENARIO 31JUL'23 7:10:21 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 31 JUL. 2023
Firma:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre La votación de segundo debate del Expte. 22428

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes les solicito cerrar puertas, procedemos a votar la revisión.

Finalizar votación.

Cero votos a favor, cuarenta y siete en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 22428

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 3)

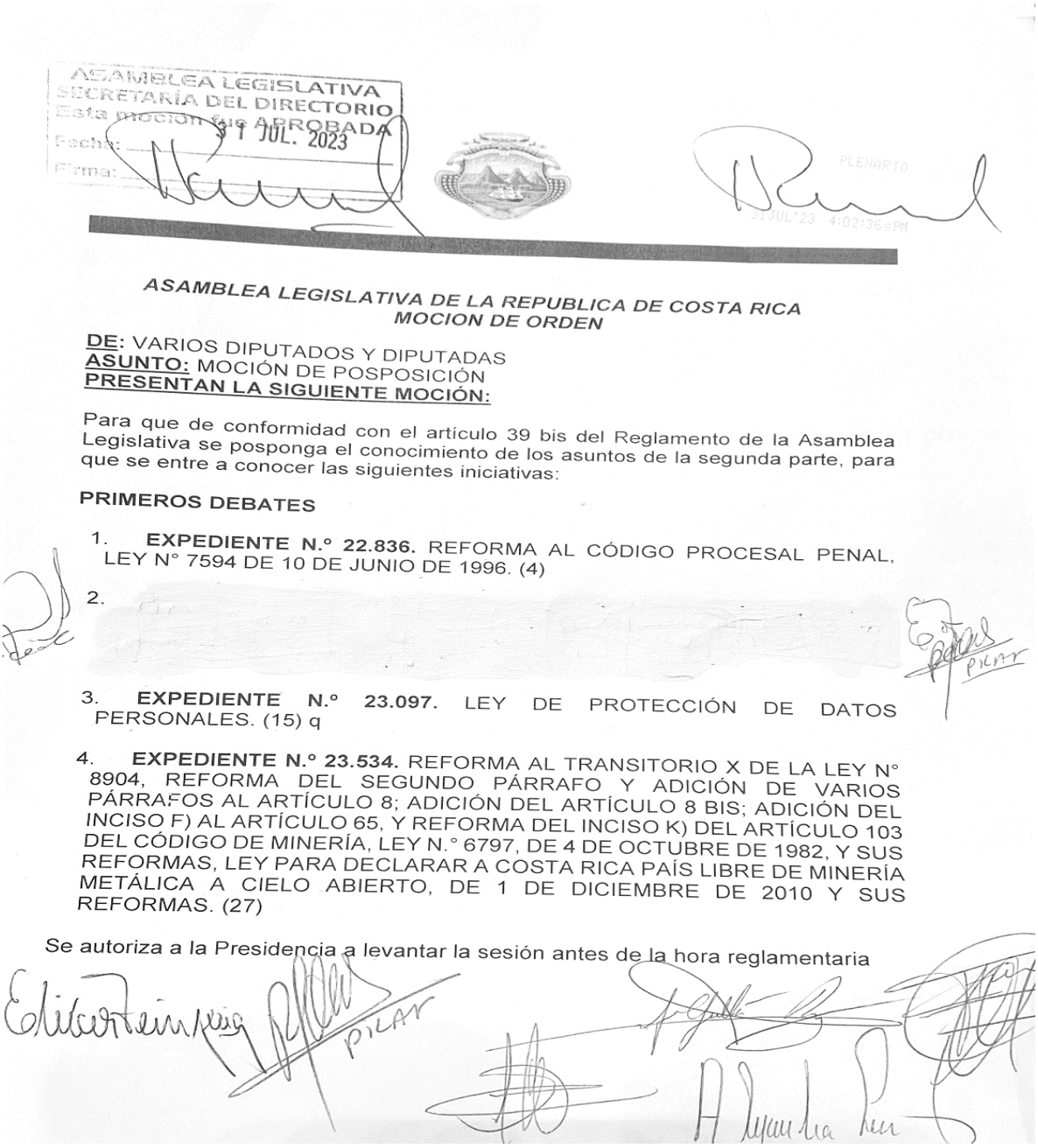
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

El expediente 22.428 pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Se ha presentado una moción de posición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento, que es la primera secretaria de la lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 31 JUL. 2023
Firma:

PLENARIO
31JUL'23 4:02:36:PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se posponga el conocimiento de los asuntos de la segunda parte, para que se entre a conocer las siguientes iniciativas:

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 22.836.** REFORMA AL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N° 7594 DE 10 DE JUNIO DE 1996. (4)
2. [redacted]
3. **EXPEDIENTE N.º 23.097.** LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. (15) q
4. **EXPEDIENTE N.º 23.534.** REFORMA AL TRANSITORIO X DE LA LEY N° 8904, REFORMA DEL SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 8; ADICIÓN DEL ARTÍCULO 8 BIS; ADICIÓN DEL INCISO F) AL ARTÍCULO 65, Y REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 103 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N.° 6797, DE 4 DE OCTUBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS, LEY PARA DECLARAR A COSTA RICA PAÍS LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO ABIERTO, DE 1 DE DICIEMBRE DE 2010 Y SUS REFORMAS. (27)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Discutida? Discutida.

Con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas, procedemos a votar.

Finalizar votación. Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Álvarez Marín, Andrea

EXPEDIENTE N.º 22.836, REFORMA AL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.° 7594, DE 10 DE JUNIO DE 1996

Se inicia la discusión en el trámite del primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime. Lo firman doña Gloria Navas Montero, Gilberth Jiménez,

Horacio Alvarado, Dinorah Barquero, Alexander Barrantes, Gilberto Campos, Alejandra Larios, Priscilla Vindas, Jorge Rojas.

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y siete diputados y diputados presentes cerrar puertas, procedemos a votar. Diputado don Yonder Salas, don Jorge Rojas.

Finalizar votación. Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22836

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Álvarez Marín, Andrea

Se señala el inicio de la discusión en el trámite segundo debate para el día 8 de agosto del 2023.

EXPEDIENTE N.º 23.097, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Se inicia la discusión el trámite de primer debate con explicación de los dictámenes.

Abrir puertas, por favor.

Dictamen afirmativo de mayoría firmado por don José Joaquín Hernández, José Antonio Rojas, Kattia Cambronero, Kattia Rivera, Rocío Alfaro. Dictamen negativo de minoría José Pablo Sibaja.

Se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se localizan en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.097/23.097%20primer%20d%C3%ADa%2015-6-2023.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.534, REFORMA AL TRANSITORIO X DE LA LEY N.° 8904, REFORMA DEL SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 8; ADICIÓN DEL ARTÍCULO 8 BIS; ADICIÓN DEL INCISO F) AL ARTÍCULO 65, Y REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 103 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N.° 6797, DE 4 DE OCTUBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS, LEY PARA DECLARAR A COSTA RICA PAÍS LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO ABIERTO, DE 1 DE DICIEMBRE DE 2010, Y SUS REFORMAS

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del 26 de junio del 2023, firmado por los diputados Melina Ajoy Palma, Fabricio Alvarado Muñoz, Alejandra Larios y Luis Fernando Mendoza Jiménez, Johana Obando, diputado Daniel Vargas. No firma el diputado Andrés…, el diputado Ariel Robles Barrantes. Recibido en la Secretaría del Directorio el día 6 de julio del 2023 a las cinco veintinueve p.m. Ingresa al orden del día el 28 de julio del 2023.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Mendoza, Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Sí, buenas tardes, señor presidente. Compañeros y compañeras diputados.

Prometo no extenderme más de dos minutos, pero sí quisiera que —¿un minuto?— quisiera, nada más, sobre todo a los que nos están viendo por medio de la transmisión de esta Asamblea Legislativa explicarles de qué se trata este proyecto de ley.

En realidad, lo que hace es una reforma al transitorio X de la ley 8904, eso lo que hace es que extiende o habilita, a partir del 16 de agosto, dentro de quince días y hasta el 10 de febrero del 2025, la explotación y procesamiento de oro por parte de los trabajadores mineros de pequeña escala, debidamente asociados en cooperativas de mineros que tengan presentada solicitudes de concesión para el área de reserva minera.

Dos son las razones por las cuales se está solicitando esta ampliación. La primera es porque hay algunos mineros, principalmente del cantón de Abangares, asociados en cooperativas, que tienen presentadas solicitudes de concesión ante el Minae y esta institución todavía no ha terminado de resolver estas solicitudes de concesión. Eso es lo primero.

Y tampoco son muchas. Hay en realidad pendientes, vamos a ver, son una cooperativa con concesión, tres cooperativas con expediente y operando con solicitudes de concesión y tres cooperativas con solicitudes de concesión, pero que no están operando.

La otra razón por la que estamos solicitando esta ampliación es porque de acuerdo con el convenio de Minamata, hay un compromiso del Ministerio de Ambiente y Energía de darles acompañamiento a los mineros artesanales para ir migrando en la sustitución del mercurio; es decir, el no uso del mercurio y utilizar ya tecnología, digamos, amigable con el ambiente.

No se ha dado en su plenitud este acompañamiento y entonces se está trabajando en este momento en eso y se espera que de aquí al 2025 ya se tenga esa tecnología y ya eliminar el uso del mercurio.

Este proyecto de ley fue…, se le solicitó el criterio al Ministerio de Ambiente y Energía y don Franz Tattenbach, ministro de Ambiente, indicó que el hecho de que este proyecto le dé una prórroga hasta el 2025 le parece un buen término, estos dos años que se están dando.

Igual, don Ronny Rodríguez, viceministro de Energía, totalmente de acuerdo con el proyecto de ley. Asimismo, la Comisión Minera del cantón de Abangares que llegaron en audiencia también están totalmente de acuerdo. Y lógicamente pues que, el Poder Ejecutivo también está de acuerdo con esa ampliación.

Eso es en general, digamos, lo que contiene este proyecto. Ayudaríamos sobre todo al cantón de Abangares que en un ochenta, ochenta y cinco por ciento de la actividad económica del cantón depende exactamente de la minería.

Así que solicitarles a los compañeras y compañeros diputados la aprobación de este proyecto de ley que tiene que salir ya, porque esta ley se vence, este transitorio se vence el día 16 de agosto; es decir, dentro de quince días y si no lo hacemos

quedarían en ilegalidad y entonces tendrían problemas con entes financieros, por ejemplo, como el Banco Nacional, donde están ellos teniendo toda la parte de financiamiento para poder realizar la actividad.

Así que esta es la explicación, señor presidente, y esperamos pues el voto afirmativo de todos ustedes.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Bueno, queríamos utilizar estos veinte minutos para hacer referencia de la importancia que tiene este proyecto de ley para la comunidad de Abangares. Solamente queremos salvar, digamos, la posición del Frente Amplio, vamos a votarlo de forma afirmativa este proyecto de ley, entendiendo las importancias que tiene para los mineros y mineras artesanales de Abangares.

Pero sí queremos hacer una salvedad puntual y es que este tipo de medidas transitorias, este tipo de falta de compromiso de alguna forma de parte del Ministerio de Ambiente y no es una falta de compromiso, quiero aclarar, estará en prueba a este ministerio actual, pero los anteriores, en los gobiernos anteriores, esa falta de compromiso existente por hacer y dar el acompañamiento requerido, es el que empuja a que tengamos que tomar este tipo de medidas transitorias.

No se puede seguir postergando el cumplimiento con lo que establece los convenios internacionales, puntualmente Minamata. Hay que cumplir con eso. No se puede hacer minería y seguir haciendo minería en este país.

Esto es transitorio, porque es imposible que un minero artesanal realice una transición a mejores prácticas, a prácticas en las que no afecte el ambiente, se le hace muy difícil si no existe el acompañamiento político del Ministerio de Ambiente.

Entonces, queríamos hacer esa salvedad. Lo votaremos hoy de forma afirmativa, en una lógica transitoria, para que entonces se eviten este tipo de prácticas a futuro, pero hay que tener un control y vamos a tener un control político fuerte en los alcances que tiene el Ministerio de Ambiente en el cumplimiento de la ley, y también los incumplimientos que pueda tener en la falta de acompañamiento a esos mineros artesanales que hoy están necesitando, pues, este proyecto de ley con urgencia.

Queríamos hacer esa salvedad, para que conste en actas y, bueno, me reservo el tiempo que me queda.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, les solicito cerrar puertas. Procedemos a votar. Diputada Alfaro Molina, Rocío; diputada Guillén Pérez, Sofía; Dinorah Barquero.

Finalizar votación. Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23534

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rojas López, Jorge Antonio	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden, que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.° Orden.

PLENARIO

PROPONENTE:

31 JUL'23 3:52:58 PM

ASUNTO:

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde cancelar la sesión ordinaria de Plenario Legislativo del 01 de agosto de 2023.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 31 JUL. 2023
Firma:

Edición Jurídica

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción presentada.

¿Discutida? Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, les solicito cerrar puertas. Procedemos a votar.

Doña Sonia Rojas, votar; doña Sonia Rojas, por favor.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, uno en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

Para (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 1)

Nicolás Alvarado, José Francisco

No-Votación (Total: 5)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rojas López, Jorge Antonio	Álvarez Marín, Andrea	

Les solicito a los señores y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Sí, diputado, por el orden, Fernando.

Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Sí, muy rápidamente, señor presidente.

Talvez antes de levantar la sesión, quisiera informarles a todos los compañeras y compañeros diputados, que no están enterados, que el día de hoy 31 de julio, nuestra compañera Margarita Matarrita, que nos recibe todos los proyectos de ley en la Secretaría del Directorio, se acoge a su jubilación.

Está por aquí, Margarita, y me parece que es una compañera que tiene ya más de treinta y tantos años de estar en la Asamblea Legislativa y hoy está despidiéndose de este Parlamento.

Si contara las historias completas de lo que ha visto pasar por esta Asamblea Legislativa pues haría un libro enorme de todo lo que ha visto, lo que ha sido este Parlamento. Así que, quería informarles, creo que por aquí está Margarita, así que quería hacer ese reconocimiento especial para Margarita.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

De acuerdo, diputado, vamos a terminar la sesión y después vamos a permitirle a, vamos a invitar a Margarita a que ingrese para que se pueda despedir de todos los diputados.

Por el orden, diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchas gracias, señor presidente.

Para informarles a todos los compañeros y compañeras que, gracias a la colaboración de cada uno de ustedes, el día de hoy le otorgamos a la señora Margarita Matarrita los diferentes presentes para despedirla como ella debe, y pues también la acompañamos tanto el diputado Jorge Dengo, como el diputado también Carlos Felipe y mi persona para entregárselos. Así que quería que esto en constancia.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Les solicito a las señoras diputadas y diputados, por favor, por favor, ponerse de pie.

Abrir puertas.

Por favor, silencio, por favor. Les solicito, por favor, silencio.

Vamos a dar lectura al acuerdo de cierre del primer periodo de sesiones extraordinarias de esta segunda legislatura.

N.° 6984-23-24

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACUERDA:

Declarar cerrado el Primer Período de Sesiones Extraordinarias de la Segunda Legislatura 2023-2024, Período Constitucional 2022-2026.

Rige a partir del 31 de julio de 2023.

Asamblea Legislativa. – San José, a los treinta y un días del mes de julio de dos mil veintitrés.

RODRIGO ARIAS SÁNCHEZ
PRESIDENTE

MARÍA MARTA CARBALLO ARCE
PRIMERA SECRETARIA

MANUEL ESTEBAN MORALES DÍAZ
SEGUNDO SECRETARIO

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
KAC

Al ser las diecinueve y treinta y cuatro se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario